

# La concepción de la mujer a través del léxico en las relaciones de sucesos en verso\*

## The Conception of Woman through Lexicon in Accounts of Events Verse

**Maite Iraceburu Jiménez**

<https://orcid.org/0000-0003-4690-3443>

Università degli Studi di Siena-Arezzo

ITALIA

maite.iraceburu@unisi.it

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 9.1, 2021, pp. 959-999]

Recibido: 15-01-2021 / Aceptado: 15-02-2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2021.09.01.54>

**Resumen.** Este trabajo tiene como objetivo estudiar la representación de la mujer, en contraposición con el hombre, en quince relaciones de sucesos españolas en verso (siglos XVI-XVIII). Tras un breve estado de la cuestión sobre los estudios hasta ahora realizados en torno a la figura femenina en estos pliegos, se analizará desde el punto de vista léxico el retrato de la mujer que se ofrece en dichos documentos, en comparación con la figura masculina. Los testimonios recogidos reflejarán el retrato más amargo y sórdido de la naturaleza femenina, de acuerdo con el pensamiento de la época, si bien en ocasiones pueden sorprender al auditorio y a los lectores con un retrato favorable e incluso positivo de la mujer, frente al hombre, no siempre tan bien reflejado como cabría esperar.

**Palabras clave.** Relaciones de sucesos; verso; mujeres; léxico; oralidad.

**Abstract.** The aim of this work is to study the representation of women in contraposition to men in fifteen Spanish accounts of events in verse (16<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> centuries). Following a brief state of the art about the studies carried out so far based on the female figure in the accounts of events, the female portrait will be analyzed from a lexical viewpoint, in opposition to the male figure. The testimonies gathered will reflect the most bitter and sordid portrait of the female nature, according to the

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto interdisciplinar «Universos discursivos femeninos: élites y cultura popular» (HAR2017-84615-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

beliefs of the time. Nevertheless, sometimes the weight of evidence can surprise both the audience and the readers with a favorable and even positive portrait of women, compared with men, who are not always as well portrayed as it could be expected.

**Keywords.** Accounts of events; Verse; Women; Lexicon; Orality.

### 1. LA MUJER EN LAS RELACIONES DE SUCESOS: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios sobre las relaciones de sucesos, documentos minuciosamente escudriñados por las disciplinas de la Historia, la Literatura y el Periodismo, así como por la Lingüística desde los últimos años<sup>1</sup>, apenas han reparado hasta la fecha en la caracterización de la figura femenina, que con frecuencia interviene en las historias que estos pliegos refieren, y que, sin embargo, ha pasado a menudo desapercibida ante los ojos de los estudiosos. Si bien es cierto que los trabajos sobre el papel que desempeña la mujer en las relaciones de sucesos han repuntado en los últimos años, como pudo apreciarse en el último congreso de la SIERS<sup>2</sup>, todavía queda un largo camino por recorrer en cuanto se refiere al estudio de la caracterización femenina en los pliegos de diferente temática (política, religiosa, de sucesos extraordinarios).

En este orden de cosas, en los últimos años han visto la luz en el ámbito de las relaciones de sucesos sobre mujeres diferentes trabajos, como el de Bertomeu<sup>3</sup> o la tesis doctoral de Mónica Martín Molares<sup>4</sup>. Asimismo, está en curso el trabajo doctoral de Jesús Dorado Blanco, que aborda el parto y el nodrizaje en Navarra en los siglos XVI y XVII<sup>5</sup>. Entre las publicaciones más recientes destacan las de Iraceburu<sup>6</sup>,

1. Borreguero y de Toledo y Huerta, 2003, 2006a y 2006b; Taberner, 2014; Fernández Alcaide y Leal Abad, 2016; Sáez de Rivera, 2018; Iraceburu, 2018, 2019a y 2019b.

2. Celebrado en la Université Rennes 2 los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 y organizado por el Profesor Luc Torres. En este coloquio se dedicó exclusivamente un panel a las mujeres de las relaciones de sucesos, bajo el título «Images de femmes exceptionnelles dans les relations de sucesos». Las comunicaciones presentadas, moderadas por la profesora Carmen Espejo Cala (Universidad de Sevilla), fueron: «El viaje de Bona Sforza, reina de Polonia, a Italia» (Julia Benavent, Universidad de Valencia); «La muerte de las nobles. Relaciones de sucesos e imagen femenina en la Italia del siglo XVI» (María José Bertomeu, Universidad de Valencia); «El rey quedó sin esposa y nuestra España sin reina»: la muerte de Margarita de Austria en las relaciones de sucesos y las crónicas de la época» (Jesús Dorado Blanco, Universidad de Navarra) y «Anne d'Autriche et Mazarin dans la tourmente face au peuple et à la Fronde parlementaire» (José Gallego). Dichos trabajos podrán consultarse en las Actas del IX Coloquio de la SIERS (en prensa).

3. Bertomeu, 2019, «La muerte de las reinas. Opúsculos y relaciones italianas durante el Renacimiento».

4. Estudio y edición del «Tratado copioso y verdadero de la determinación del gran monarca Felipe II para el casamiento del III con la serenísima Margarita de Austria», tesis doctoral defendida en 2019 en la Universidade da Coruña y dirigida por las profesoras Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro.

5. Investigación doctoral llevada a cabo en la Universidad de Navarra, bajo la dirección del profesor Jesús M. Usunáriz.

6. Iraceburu, 2019a, «Aproximación lingüística a la obra de Ana Caro Mallén, autora de relaciones de sucesos» y 2019b, «Las relaciones de sucesos como instrumento de control: el caso de los antimodelos femeninos».

así como la de Mónica Martín Molares<sup>7</sup>, que se suman a los trabajos llevados a cabo por María José Bertomeu<sup>8</sup>, María Sánchez Pérez<sup>9</sup> y Abel Iglesias Castellano<sup>10</sup>.

Así pues, este trabajo pretende continuar con el estudio de la figura femenina en las relaciones de sucesos, con el fin de comprobar el poder de los antecedentes del periodismo como instrumento de control social, no solo sobre las mujeres, sino también sobre los hombres. Supone este análisis una continuación del estudio llevado a cabo por Iraceburu (2019b), centrándose esta vez en un posible molde discursivo distinto, como pudieran ser las relaciones de sucesos en verso. Resulta, por tanto, de especial interés, el tratamiento de la mujer en estos pliegos para comprobar si, en efecto, la forma del texto, en este caso, el verso, condiciona la lengua y el reflejo que esta emite de la mujer en este tipo de discurso.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN LAS RELACIONES DE SUCESOS EN PROSA

Pese a protagonizar numerosas relaciones de sucesos, la crítica apenas ha reparado hasta la fecha en el estudio de la mujer en estos documentos, acaudalada fuente no solo de datos sociohistóricos, sino también lingüísticos de los siglos en los que se imprimieron (entre el *Cinquecento* y el *Novecientos*). Este vacío en la literatura no resulta casual, ya que la gran parte de las veces, los protagonistas de estos relatos son varones, sea en las relaciones de sucesos de contenido político que refieren tanto batallas militares en las que, obviamente, no intervienen mujeres<sup>11</sup>, como coronaciones y fallecimientos de los monarcas a la sazón; sea en las relaciones de sucesos religiosas, en las que se contemplan canonizaciones y milagros. No obstante, las mujeres comienzan a cobrar protagonismo en aquellas relaciones de sucesos milagrosos<sup>12</sup> y, especialmente, en las relaciones de sucesos extraordinarios, como se constatará en este estudio. Así, en el trabajo de Iraceburu<sup>13</sup>, las mujeres en torno a las que gira el suceso pertenecen a las altas esferas

7. Martín Molares, 2019b, «Una boda real como producto editorial: las relaciones de sucesos sobre el casamiento de Felipe III y Margarita de Austria».

8. Bertomeu, 2009, «Relaciones de sucesos italianas sobre la boda de Felipe II con María I Tudor».

9. Sánchez Pérez, 2013, «El adulterio y la violencia femenina en algunos pliegos sueltos poéticos del siglo XVI».

10. Iglesias Castellano, 2014, «La representación de la mujer en las relaciones de sucesos».

11. Con la excepción de la monja Catalina de Erauso. Sobre las relaciones de sucesos de esta mujer, cfr. Andrés, 2014 y 2015.

12. Cfr. Relación de sucesos del milagro de Sor María Josefa Ramona de San Fermín Pérez de Eulate, religiosa del Convento de Santa Clara de Tolosa: RELACIÓN DEL MILAGRO, QUE OBRÓ DIOS POR INTERCESIÓN de San Luis Gonzaga, a primero de marzo de 1765. en *Sor María Josefa Ramona de San Fermín, Pérez de Eulate, Religiosa del Convento de Santa Clara de la Villa de Tolosa en Guipúzcoa [...]*

13. Iraceburu, 2018. La ausencia femenina en dicho estudio se debe a que para el análisis lingüístico solo se contempló una relación de sucesos cuya protagonista era una mujer ajena a las clases nobles: la relación sobre el adulterio de Sevilla (1624) [MEMORABLE SUCESO, QUE ESTE AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y VEINTE y cuatro a veinte y cinco del mes de octubre, se vido en Sevilla, escrito a un amigo, en que le da cuenta de cómo un hombre habiendo preso a su mujer por adúltera, y sentenciados a degollar por manos de su marido, se le entregaron en un cadahalso, para que ejecutase la sentencia: declárase el principio del caso, el medio que tuvo, y el buen fin que se consiguió. (1624)]. Este aspecto halla su

de la sociedad, pues estas son reinas o infantas de quienes se daba a conocer sus alumbramientos<sup>14</sup>, matrimonios<sup>15</sup>, viajes<sup>16</sup> o defunciones<sup>17</sup>, de acuerdo con el interés general de la población, que ansiaba conocer las últimas noticias de la corte, tal y como sucede actualmente con la prensa rosa<sup>18</sup>.

En cualquier caso, de acuerdo con el estudio llevado a cabo por Iraceburu<sup>19</sup>, también en las relaciones de sucesos en prosa se retrata a la mujer desde el punto de vista más sórdido, esto es, como adúltera y hechicera, uno de los papeles más representativos de la mujer en el imaginario social a la sazón<sup>20</sup>. No obstante, al contemplarse en este trabajo las relaciones de sucesos en verso, llama la atención cómo el número de documentos que se erigen en torno a la figura femenina asciende notablemente. Este hecho encuentra su razón de ser en la forma de expresión seleccionada, el verso, inherente a los textos de un fuerte carácter popular, propiciando así el relato de sucesos extraordinarios. De esta manera, al realizar la búsqueda pertinente para este estudio en el catálogo en línea de BIDISO, se ha hallado un total de 114 relaciones de sucesos en cuyo título reza la palabra *muger*<sup>21</sup> y 7 relaciones con el lema *mujer*<sup>22</sup>. De este modo, para el presente trabajo se ha decidido reunir una selección de quince relaciones de sucesos cuya protagonista es una mujer (y, a menudo, esta es una *mala mujer*, como se atestiguará en las líneas que siguen) con el fin de poder trazar un retrato de la naturaleza femenina de los siglos XVI, XVII y XVIII en España a través del léxico y de las estrategias discursivas empleadas en estos pliegos, continuando así el trabajo emprendido por Iraceburu (2019b).

razón de ser en la selección del corpus, compuesto por relaciones de sucesos escritas únicamente en prosa, ya que para llevar a cabo el estudio lingüístico pragmadiscursivo se optó por suprimir «todas las relaciones en verso debido al posible condicionamiento que la forma poética (y, en concreto, la del romance) puede ejercer tanto en la estructuración del discurso como en el empleo que este hace de la lengua» (Iraceburu, 2018, p. 36).

14. RELACIÓN EN QUE SE DA CUENTA DEL **DI-choso parto de la Reina**, y el testamento que hizo delante del Inquisidor general, y el Conde de Olivares, y el padre fray Simón de Rojas su Confesor. [...] (1623).

15. RELACIÓN DE **LOS FELICÍSIMOS CASA-mientos de los Reyes, y Príncipes de España, y Francia** [...] (1615).

16. RELACIÓN DEL **FELIZ VIAJE DE LA SEÑORA EMPERATRIZ**, DESDE el Puerto del Final, a Viena de Austria: y Desposorios de sus Cesáreas Magestades, celebrados en aquella Imperial Corte Domingo 8. de diciembre de 1666. (1667).

17. RELACIÓN VER-DADERA DE **LAS HONRAS QUE se hicieron a la Reina nuestra señora doña Margarita de Austria** [...] (1611).

18. Ettinghausen, 1996, p. 65.

19. Iraceburu, 2019b.

20. Taberner y Usunáriz, 2016.

21. <https://www.bidiso.es/CBDRS/ediciones/buscador-basico/p/1> [última fecha de consulta: 30/05/20].

22. <https://www.bidiso.es/CBDRS/ediciones/buscador-basico/p/1> [última fecha de consulta: 30/05/20].

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN LAS RELACIONES DE SUCESOS EN VERSO

En este apartado se analizarán los diferentes papeles desempeñados por la mujer en las relaciones de sucesos seleccionadas. Para ello nos centraremos en el léxico empleado, así como en las distintas estrategias discursivas de las que se sirve el emisor para representar la figura femenina en los pliegos en verso, tan difundidos y mediatizados no solo en los siglos XVI y XVII, sino también en el XVIII, aunque en menor medida. De esta manera, tal y como se verá en las líneas que siguen, se concibe a la mujer cual «bifrontis Janus», pues esta tiene dos caras muy acusadas: una negativa (la mayor parte del tiempo) y otra positiva (tan solo en contadas ocasiones<sup>23</sup>). No obstante, este doble trazado de la mujer se difuminará en las relaciones de sucesos en verso, constituyendo un personaje polivalente, al presentar más de una faceta, como se examinará a continuación. De esta manera, a lo largo de las relaciones de sucesos aquí analizadas encontramos a la mujer hermosa, la mujer parlera, la mala mujer, la mujer objeto, la mujer impía, la mujer envidiosa (traidora y asesina), la mujer como bestia, la mujer delincuente, la mujer libertina, la mujer bruja/hechicera, la mujer litigante y la mujer enemiga universal del hombre hasta dar, finalmente, con la buena mujer.

Así las cosas, cabe recordar que la representación femenina en estos pliegos viene fuertemente marcada por el firme cariz religioso de dichos documentos, que, si bien trataban de entretener al auditorio con historias curiosas (muchas veces incluso con cierto contenido lúdico), su finalidad última era la de alertar sobre errados comportamientos pecaminosos, pautar conductas ejemplares y advertir posibles castigos divinos en una sociedad, la española, fervientemente católica en las centurias estudiadas. Es por ello por lo que todas las relaciones de sucesos aquí ana-

23. «Desde una de las caras de Jano, se ofrece una descripción de la mujer desde una perspectiva crudamente misógina que humilla, menosprecia y difama los valores, las conductas y las actitudes de la mujer desde todos los ámbitos en sentidos variados cuyos puntos en común no son otros que el vilipendio, la degradación y la difamación de la mujer. En el otro lado de la balanza, la mujer es sublimada, adorada, cantada y exaltada como un ser puro, casto, hermoso, sublime, recatado y cándido a quien debe rendirse pleitesía, debe velarse por ella. Como ser dulce e inmaculado, en ella se depositan una serie de valores y de responsabilidades que ensalzan sus virtudes, magnifican sus dones naturales y subrayan ciertas claves y códigos esenciales del sistema ideológico imperante, algunas cuyas excelencias conectaban las virtudes femeninas con la corriente mariológica que ensalzaba la figura de la Virgen María como principal modelo de mujer digno de admiración y de imitación» (Sánchez Dueñas, 2008, p. 97).

lizadas<sup>24</sup> comenzarán con una invocación, bien a la Virgen María<sup>25</sup>, bien a Dios<sup>26</sup>, para que el relator del suceso pueda obtener la inspiración a la hora de referir la historia y narrarla como se merece.

Asimismo, con el fin de captar la atención del receptor, ya desde el mismo comienzo del relato, se prestará especial atención a la enunciación de los títulos de las relaciones, en los que se incluyen especialmente adjetivos que tratan de ganarse el interés del auditorio. Así, en la *Relación 1 (1600)*, aquella que refiere la historia de un peñero asesinado por uno de los mozos que trabajaban con él, se presenta un caso *desastrado*<sup>27</sup> y de un caso *muy espantoso*, poniendo de relieve desde el mismo título el carácter extraordinario (en este caso, por aciago) de este pliego y anticipando a su vez la tragedia que se avecina. En las páginas que siguen se constatará cómo tampoco escapará el resto de los pliegos aquí estudiados de una adjetivación constante que permita caracterizar el discurso relacionero en verso de acuerdo con el molde discursivo de las relaciones de sucesos<sup>28</sup>. Al igual que en los textos en prosa, el emisor recurrirá a la superlación, especialmente analítica, frente a la superlación sintética (más frecuente en los pliegos en prosa) como re-

24. Debido a la longitud de los títulos de las relaciones, se ha incluido el listado de los documentos seleccionados en el apartado de Referencias bibliográficas.

25. Para la transcripción de los testimonios se han seguido los criterios de la Red CHARTA, disponibles en: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> [última fecha de consulta: 24/06/20]. «Virgen pues a Dios vestistes / de nuestra humana librea, [...] Virgen pura y madre nuestra, [...] / Alcanzadme Virgen vos / gracia pues de gracia llena, / os hizo el que encarno en vos / quedando Virgen entera. / Para que con vuestra ayuda / pueda mi lengua grosera, / declarar por buen estilo / aquesta triste tragedia» [*Relación 2 (1606)*]; «Madre de consolación / sagrada Virgen María, / desatad la lengua mía, / para que de la Unión / pueda decir Virgen pía. / Profunda de ciencia viva, / Helicon de do mana / misericordia escesiva, / dad me gracia con que escriba, / haced mi vena galana. / Dadme favor y aliento, / para que pueda contar, / y de la Unión declarar, / con grande gusto y contento / a la gente popular. / Y porque para empezar / vuestra gracia en mi se imprima, / Virgen pura singular, / suplico os me queráis dar / un modo elegante en rima / Diré de la Unión / santísima, como es / mudar de confusión, / un pueblo en consolación / de la cabeza a los pies» [*Relación 3 (1606)*]. Nótese aquí cómo se indica explícitamente el destinatario de la historia: «la gente popular». Las relaciones de sucesos en verso presentaban una primera y aparente función lúdica enfatizada al inicio del pliego, a la que seguía la finalidad didáctica y exhortativa que ya se descubría al final del texto.

26. «ALTÍSIMO Rey sin par, / Dios Eterno poderoso / dadme gracia singular / para que pueda contar / un caso muy espantoso. / Es que cualquiera persona considerando el rigor / caso de tanto dolor / que sucedió en Barcelona / el cual hizo un pecador. / Cualquier Poeta y orador / para poder acertar / en Poesía de primor / es menester alcanzar / de Cristo gracia y favor» [*Relación 1 (1600)*]; «En las trágicas historias / de los Anales del tiempo, / donde se escriben estragos, / y se estudian escarmientos. / Por prodigio escriban esta, / pues entre tantas es cierto, / que suspende las potencias, / y que roba los alientos. / Pero para referirla, / por ser pábulo mi ingenio, / pido al Autor de la gracia, / que me alumbre quando menos / Que sin la luz de sus rayos, / el que más remonta el vuelo, / o se anega en las espumas, / o se abrasa en los incendios» [*Relación 10 (1672)*].

27. CORDE recoge 415 casos en 193 documentos entre 1400 y 1799 para este adjetivo. El número de testimonios se restringe al realizar la búsqueda caso *desastrado*, que se reduce a 57 casos en 45 documentos entre 1424 y 1615. Al realizar la búsqueda del lema «desastrado» en el corpus digital de BIDISO, se hallan once documentos en cuyo título reza este adjetivo. Cfr. <https://www.bidiso.es/CBDRS/ediciones/buscador-basico/p/1> [13/06/20].

28. Sobre el empleo de la adjetivación en las relaciones de sucesos, cfr. Iraceburu, 2018.

curso de intensificación discursiva<sup>29</sup>. Así pues, una vez anunciado el título y tras la invocación religiosa inicial, las relaciones aquí estudiadas tratarán de caracterizar a la mujer<sup>30</sup>, muchas veces en contraposición con el hombre, mediante una profusa adjetivación, directa y sin ambages, que en ningún momento tratará de ser políticamente correcta ni recurrirá al uso de eufemismos.

### 3.1. La mujer hermosa<sup>31</sup>

A la mujer, en cuanto objeto, se la ha valorado siempre y en primer lugar por su belleza (o por su falta de ella). «Amparada o desamparada, la mujer es percibida, en la literatura áurea como en las obras francesas contemporáneas, como "la belle femme", la única a quien se ve»<sup>32</sup>. De su belleza dependía poder encontrar a un hombre y formar una familia, aparentemente su única finalidad en el arco temporal estudiado<sup>33</sup>. El valor de la belleza femenina también quedará retratado en las relaciones de sucesos en verso. Una muestra de ello bien lo ejemplifica la Baltasara, la protagonista de la *Relación 5 (1613)*: mujer hermosa por excelencia, que ya desde su nacimiento tenía a todos los hombres enamorados. Como se ha anunciado anteriormente (cfr. *supra*), la caracterización de la protagonista se llevará a cabo a través de una pródiga adjetivación reforzada por la subordinación consecutiva:

—[m]oza **bizarra**<sup>34</sup> y **dispuesta**, / aunque **morena graciosa**, / **gran belleza en las morenas**. / Los caballeros, y grandes / todos se mueren por ella, / dándola preciosas galas [...]

—Crióse la niña **hermosa**, / con **tan apacible cara**, / **que** se perdían por ella, / todos y mucho la amaban [...]

—Decía muchos donaires, / **tenía infinitas gracias**, / y apenas tuvo dos años, / cuando cuentan que bailaba. / Y esto tan a son y a tiempo / midiendo las consonancias, / con las mudanzas, que hacía / **que a todo el mundo admiraba**.

29. Iraceburu, 2018.

30. Sobre la caracterización de la mujer a través de la lengua, cfr. Taberero, 2010, 2016, 2018a, 2018b y 2019; Taberero y Usunáriz, 2016; Martínez Pasamar, 2012; Martínez Pasamar y Taberero, 2016; Usunáriz, 2019.

31. Sobre la hermosura de la mujer en el Siglo de Oro, cfr. Villalba Pérez, 2003; Ojea Fernández, 2007 y 2019; Arredondo, 2009; Josa Fernández y Lambea Castro, 2010 y Arribas González, 2019.

32. Porro Herrera, 1995, p. 11.

33. «Representa ya un lugar común afirmar que hasta un tiempo no muy lejano el verdadero –tal vez el único– valor social de la mujer residía en su capacidad procreadora o, dicho de otro modo, en la posibilidad de perpetuar el linaje, en el caso de los estratos nobiliarios, o de proporcionar mano de obra propia o ajena, para aquellas familias peor situadas social y económicamente» (Taberero, 2020, p. 84).

34. Nótese aquí como el adjetivo *bizarra* no se corresponde con la connotación actual de «extrañeza», que todavía hoy no se recoge en el *DLE*. Tal y como se refleja en Iraceburu (2019b, p. 558), de acuerdo con Covarrubias (2006, p. 330), la «bizarría» sería la «gallardía» y la «lozanía». En este caso, por tanto, se entiende que la Baltasara era una mujer lozana.

Así las cosas, será la Baltasara la única mujer de todas las relaciones analizadas cuya belleza se ensalce, pues interesarán al auditorio otras peculiaridades de la naturaleza femenina, que el emisor bien se encargará de subrayar, como, por ejemplo, su locuacidad.

### 3.2. La mujer parlera<sup>35</sup>

Como bien señala Sánchez Dueñas: «El catálogo de los defectos y vicios comunes a las damas mantienen y perpetúan la concepción de la mujer como habladora y parlera»<sup>36</sup>. De esta manera, las relaciones de sucesos en verso van a corroborar esta percepción de la mujer en el Siglo de Oro, quien se muestra, por una parte, como la mujer chismosa y, por otra, como la mujer maldiciente. La concepción del primer tipo de fémina se desprende de la *Relación 1 (1600)*, en la que se presenta a una mujer curiosa por naturaleza que quiere ver *in situ* la desgracia del asesino de un peínero («Ella malicia tenía / que quería bajarlo a ver / y unos vecinos que había / dicen que no convenía / si cristiana quería ser»). Por lo que se refiere al segundo tipo de mujer parlera, la maldiciente, sirva como ejemplo la protagonista de la *Relación 14 (1671)*, una joven de Alcaraz, que después de haber dado a luz, ofrece su pecho al diablo<sup>37</sup>. A esta, sin embargo, se le aparecerá una *espantosa culebra*, que se le agarrará primero al pecho izquierdo<sup>38</sup> y luego al pecho derecho. En este orden de cosas, la relación hará hincapié en los delitos verbales cometidos por la mujer<sup>39</sup> no solo *maldiciente*<sup>40</sup> («Dentro en la Ciudad habita / un labrador con aumentos, /

35. Según Covarrubias (p. 854): «Parlero, o el que habla mucho o el que va con chismes. Parlería, aquella manera de ir con chismes». En los casos que aquí nos ocupan, la *mujer parlera* cumpliría con ambas características de la definición: es a todas luces habladora y chismosa. Taberero y Usunáriz (2019) ya recogen este adjetivo en su *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, aportando testimonios referidos en su mayoría a la mujer (Pamplona, 1536, 1544, 1550 y 1563; Arteiz, 1539; Añorbe, 1544 y Villava, 1578). Sobre la caracterización de la mujer parlera en el Siglo de Oro, cfr. Borrego Gutiérrez, 2003. Ya Quevedo en la *Pragmática que han de guardar las hermanas comunes*, en *Prosa festiva completa* (p. 335), compara a la mujer con un papagayo: «La hembra del papagayo, pájaro bien conocido, del tamaño de una paloma, de hermosos y varios colores, el pico corvo, y que con facilidad aprende y dice las palabras que le enseñan, y por semejanza se llaman así las mujeres habladoras [...]».

36. Sánchez Dueñas, 2008, p. 103.

37. De acuerdo con Robbins (1991, p. 298), este sería un ejemplo de hechicería, pues se presenta aquí un pacto de la mujer con el diablo. Sobre los pactos de la mujer con el demonio, cfr. Lara, 2010.

38. Esta relación, por muy extraordinaria o inverosímil que pueda parecer, da cuenta de un caso *verdadero*, como bien se hace saber al inicio del pliego, tras la invocación a la Virgen María: «con el favor de María, / quiero contar un suceso, / para que escarmiento sea / **por ser verdadero**».

39. Sobre los delitos orales, los insultos y las injurias, cfr. Taberero, 2010, 2013b y 2015; Usunáriz, 2017 y Taberero y Usunáriz, 2019.

40. Covarrubias no recogerá este término, pero sí muestra *maldezir* (2006, p. 781). Corominas (1980-1991, p. 432) documenta el adjetivo *maldiciente* bajo la voz *decir*. Nótese cómo *CORDE* registra un total de 246 casos del adjetivo *maldiciente* en 122 documentos comprendidos entre 1443 y 1797. Sin embargo, resulta llamativo cómo al realizar la búsqueda de este mismo adjetivo combinado con el sustantivo *hombre*, tan solo se encuentra un único caso en *Las lanzas coloradas*, de Arturo Uslar (Venezuela, 1931). Igualmente, frente a lo que pudiera esperarse, también se registra una única muestra para el sintagma *mujer maldiciente*, en este caso, un testimonio en España de 1614. Asimismo, al realizar la búsqueda



llamado Joseph Ruiz, / que allí fue su nacimiento. / Casó con Ana de Flores, / [*mancha*] como el Sol mismo, / pero en cuanto **maldiciente**, / las estrellas en el Cielo», sino también soberbia a la hora de contestar a sus padres, a quienes de joven se dirige con altivez<sup>41</sup>:

—[p]ero la hija al momento / **con soberbia** respondia: / Yo no he menester consejos.

—Con **altivez** respondió: / Primero diera mi pecho / al demonio, / que criar a / hermano mío, ni deudo. / Con amor la replicó, / ¿Ana: como dices eso? / Respondió: Venga el diablo, / que hare lo que estoy diciendo / La Madre dice: ¿estás loca? / ¿perdiste el entendimiento? / y colérica le dice: / siempre a lo dicho me atengo, / Apenas lo dijo, cuando / vio arrastrando por el suelo / una culebra feroz, / de cinco dedos de cuerpo. / Y cuatro varas de largo, / y fue a la que estaba ofendiendo / a Dios, y a Luzbel llamaba, / la agarró del pecho izquierdo.

La inverosimilitud del relato se justifica ante la necesidad de advertir a hombres y mujeres (especialmente a estas últimas), pues se trata de avisar al vulgo<sup>42</sup> para impedir que se cometa el pecado de Ana Flores<sup>43</sup>, que se erige como antimodelo de conducta:

—Cuidado, **señoras mías**, / con la cesta que os advierto, / que harán seguir el rastro / del camino del infierno. / **Toda mujer ojo alerta**, / dejen vicio tan perverso, / mas siempre lo dejareis / cuando mudeis el pellejo. / **Todo el hombre habrá el ojo**, / miren lo que dicho tengo, / y a personas desta suerte, / sembrar las lenguas de fuego, / Esto quedó en este estado, / pero también os prometo, / de todo lo que resulte / daros aviso de nuevo.

—Oigan algunas personas, / para que tomen ejemplo, / y a las **lenguas maldicientes** / sirva este ejemplar de frente / Porque escarmienten algunos, / que **jurando y maldiciendo** / **hacen verdad la mentira** / yendo de valde al infierno. / Y para que muchas madres, / que a hijos, maridos, y deudos / a Lucifer los ofrecen / por cosa de poco aprecio.

A estas muestras de mujer parlera se sumarán las ofrecidas en la *Relación 12* (s. a.), en la que, asimismo, el propio emisor del suceso presentará en primera persona a la mujer perversa y viperina:

en el catálogo de BIDISO del adjetivo *maldiciente/maldiziente* tan solo se registra la relación de sucesos aquí estudiada.

41. La caracterización de la mujer a través de su propio discurso será una constante en las relaciones de sucesos en verso, testimonio (fingido o no) de la lengua oral del momento. Sobre la oralidad en el Siglo de Oro, cfr. Oesterreicher, 1994, 1996, 2000 y 2008; Koch y Oesterreicher, 1990 [2007]; Marchant Rivera, 2012; Taberner, 2013a.

42. Según Sánchez Dueñas (2008, p. 103): «[n]o es extraño que, según ha sido reseñado por doctrinas y críticas feministas, se dicten preceptos, se argumenten doctrinas y se proclamen discursos con objeto de adoctrinar a las mujeres a guardar silencio, a tener preferencia por escuchar antes que por hablar y a responder cuando sean requeridas para ello y a ser recatadas y tener mesura en sus conversaciones».

43. «[p]ara que escarmiento sea [...]»

Esto es, lo que siento de ustedes, / **yo no he visto cosa buena, / que salga de las mujeres, / sino chismes, y quimeras** / muertes, robos, pesadumbres, / y otras cosas como estas: / quien quiera andar sin dinero, / y con las carnes defuera, / arrímese a las mujeres, / que hallará su muerte cerca: / ¿que calle me dice usted? / Digo, que no quiero, ea, / mas callo de compasión, / que me están haciendo señas, / que las deje ya por Dios, / porque están, como unas perras, / yo callaré, porque quiero, / no por tener miedo de ellas, / yo aseguro, que estarán / echando dos mil ideas, / **me echarán mil maldiciones**, / yo de eso, no tengo pena: / dirán, mire usted el escuerzo, / narices de chimenea, / cara de carantulón, / y pescuezo de cigüeña; / **me agarrarán entre todas, / entre sus perversas lenguas**, / y me pondrán un vestido / de los pies a la cabeza, / que no lo cortará un Sastre / más lindo, para la Reina; / a mí no se me da un cuarto / mientras yo mene esta.

Estos testimonios no harán sino subrayar el retrato de la mujer en el Siglo de Oro como chismosa y deslenguada, al preferir hablar a ser escuchada, al dar su opinión sin escuchar otras, al no saber argumentar con juicios y razonamientos lógicos y racionales sus ideas y dictámenes por su deseo continuo de hablar sin razonar ni pensar (Sánchez Dueñas, 2008, p. 103).

### 3.3. La mala mujer<sup>44</sup>

Será la mala mujer, existente ya desde los tiempos de Adán y Eva, un tópico perpetrado a lo largo del Siglo de Oro, como bien queda retratada en el *Corbacho*<sup>45</sup>. Así, tal y como refleja Sánchez Dueñas:

La mujer es inconstante y tendente al mal y al pecado como quedó patente desde los primeros tiempos en la acción de Eva. Personifica la lujuria y el engaño. Es generadora de inestabilidad, de desmanes y desafueros y de tentaciones pecaminosas por lo que el hombre debe saber parapetarse bajo su ética y su moral y al abrigo de su razón y de su honorabilidad con objeto de defenderse de los envenenados dardos que la tentadora mujer arroja sobre su ser y con la finalidad de saber encauzarla hacia la vida recta y moral<sup>46</sup>.

De este modo, la mala mujer se consolida como lugar común en las relaciones de sucesos en verso (y también en prosa, aunque las muestras serán aquí menores, cfr. Iraceburu, 2019b). Así pues, la figura de las *mujeres malas*<sup>47</sup> se presenta ya en el epílogo de la *Relación 1 (1600)*, titulado «*Las obsequias del peinero y su mujer*», en el que se lleva a cabo una reflexión acerca del poder del dinero, motor del asesinato de dicho peinero y de su esposa («Con dineros hacen salas / con dineros pagan dotes / y hacen **las mujeres malas** / con dineros hacen galas / y los siegos cantan motes»). Asimismo, la malicia es una cualidad inherente de la mujer chis-

44. Sobre la caracterización de la mala mujer en el Siglo de Oro, cfr. Arredondo, 1993.

45. «Por cuanto **las mujeres que malas son**, viciosas e deshonestas o enfamadas, non puede ser dellas escrito ni dicho la mitad que decir o escribir se podría por el hombre [...]» (*Corbacho*, II, I).

46. Sánchez Dueñas, 2008, p. 107.

47. Para una aproximación más completa a la *mala mujer*, cfr. Tabernero y Usunáriz (2016).

mosa de esta misma relación<sup>48</sup> (§3.2.). Por su parte, la *Relación 8 (1628)* se recreará en el romance que explica *el gran daño que causa la mala mujer, y el bien que la buena mujer causa*, en el que se aprecia la clara contraposición del retrato negativo y femenino de la mujer<sup>49</sup>, de acuerdo con los tratados y el pensar del momento<sup>50</sup>. La finalidad última de este pliego será educar tanto a hombres como a mujeres en qué es una mujer y cuál hay que elegir entre ellas. Así pues, al inicio de la relación se presenta a un joven triste tras haber sido burlado por una *mala mujercilla*<sup>51</sup>:

Estando un triste Zagal / al pie de una fuentecita, / triste, por quedar burlado /  
de una mala mujercilla. / Cantó envuelto en sus tristezas / La condición maldita,  
/ de cualquier mala mujer, /nunca diciendo mentiras. / Y por alegrar su mal, /  
dando una vuelta a su libro / cantó después de las buenas, / la condición bendita.  
/ Y yo, que el canto escuché, / es bien que a todos escriba / el Romance que cantó  
/ el triste, que así dice: [...]

A lo largo de la relación se incidirá en la mala condición de la mujer: ya desde el inicio del romance se presenta su mala naturaleza (verdad universal indiscutible) por medio de una abigarrada adjetivación, esta vez incluso bajo la forma de trinomio léxico (*mala, ruin, y maldita*), así como a través de una a comparación (*adulterina fragua*<sup>52</sup>):

AVES, Que sabéis mi mal / oídme, que no doy quejas, / y os suplico escuchéis  
/ porque son parleros picos. / Declaréis a los mundanos / las verdades que así  
digo, / por declarar que es mujer / mala, ruin, y maldita. / Es adulterina fragua, /  
de los Diablos arma fuerte, / y rabia tal, que rabiando, / quiere por ganar, perderse.

48. «Ella malicia tenía / que quería bajarlo a ver / y unos vecinos que había / dicen que no convenía / si cristiana quería ser.»

49. «Los discursos hegemónicos heredados a lo largo de la tradición cultural ofrecen una dualidad dialéctica en la caracterización general de la mujer. Aunque pueda resultar excesivamente generalista y, por tanto, poco concreta, según los tópicos vigentes en esta época y las figuras imperantes y estereotipadas [...], las mujeres son descritas desde dos posturas antagónicamente contrapuestas en sus matrices conceptuales» (Sánchez Dueñas, 2018, p. 97).

50. Estos seguían «las enseñanzas de la Biblia, especialmente del Génesis y de las Epístolas de San Pablo, de los Padres de la Iglesia o de teólogos medievales como San Gregorio, San Agustín, San Jerónimo, San Cipriano o San Ambrosio, entre otros [...]» (Sánchez Dueñas, 2001, p. 291).

51. Apréciase aquí el empleo del diminutivo con valor despectivo, este aparecerá de nuevo en la *Relación 9 (1753)* con referencia a la protagonista de dicho pliego, que se encuentra en la cárcel: «En tan estrecho retiro / se hallaba una mujercilla / de rabioso genio altivo, / licenciada, y desenvuelta / con otros infames vicios». *CORDE* registra 8 casos en 5 documentos comprendidos entre 1545 y 1650 para *mugercilla*, 52 testimonios en 28 documentos para *mugercilla* (1492-1774) y 72 casos en 46 documentos para *mujercilla* (1494-1786); mientras que serán 107 los casos en 67 documentos entre 1520 y 1795 para el diminutivo *hombrecillo* y 42 los testimonios en 15 documentos para *hombrezillo* (1520-1626). De acuerdo con estos datos, sería, por tanto, mayor el número de testimonios del diminutivo referidos al varón que a la mujer, probablemente debido al protagonismo de los hombres en dichos textos, en detrimento de la participación femenina, con un papel más marginal en los documentos de la época.

52. *CORDE* no registra ningún testimonio para este sintagma.

La exuberancia adjetival para calificar a la mala mujer continuará a lo largo de toda la relación, pues esta es lasciva («Es la que ha **lascivos vicios** / dice **habitación franca tiene**, / he dado, doy, y daré, / mientras que viva parezca»)<sup>53</sup>, engañadora, traidora, desleal<sup>54</sup> y siempre rompe las amistades y da tormentos<sup>55</sup>. En definitiva, la mala mujer sería aquella que pueda definirse, entre otras cosas, como «persona de mala moral»<sup>56</sup>.

### 3.4. La mujer objeto<sup>57</sup>

La mujer imaginada, tomada, simbolizada y utilizada como mero objeto de distinto tipo, ya sea sexual, laboral, figurativo, doméstico o decorativo, entre otros, ha trascendido en el imaginario social antes que su concepción como ser integral y sujeto independiente (Sánchez Dueñas, 2008, p. 18). Así se apreciará también en el corpus estudiado, en el que, de acuerdo con las estrategias intensificadoras propias de las relaciones de sucesos (Iraceburu, 2018), a menudo se recurrirá a la cosificación para hablar de la mujer. Así se aprecia en la *Relación 8 (1628)*, en la que dicha cosificación se lleva a cabo a través de la superlación analítica<sup>58</sup>, que viene reforzada por una personificación: la mujer es el mal<sup>59</sup>. Asimismo, por medio de la comparación la mujer es equiparada a un *bajel engolfado*<sup>60</sup>. A su vez, la mujer adoptará forma de lugar: es el *abrigo* y la *tienda*<sup>61</sup>, así como el camino ardiente que conduce al infierno de forma directa<sup>62</sup>. La figura femenina es cosificada continuamente con el fin de acercar el discurso a los estratos más humildes de la sociedad; de este modo, esta es un lazo que hace que los justos pierdan su virtud<sup>63</sup>, es una carroza y una carreta que lleva las almas al infierno<sup>64</sup> y, por supuesto, es deslenguada-

53. Sobre la mujer lasciva (§3.9.).

54. «Es **amor engañador** / que en capa de que se muere / por vos, os será **traidor** / y **desleal** mientras pueda.»

55. «Es de una buen amistad / el medio por deshacerla, / y una tan pesada pena / que no da sino tormentos.»

56. Tabernero y Usunáriz, 2016, p. 388.

57. Sobre la concepción de la mujer objeto en el Siglo de Oro, cfr. Porro Herrera, 1995.

58. «De los tejados abajo / es una cosa prudente, / pero si más alto andáis, / es **la cosa más grosera**.»

59. «Es un **muy terrible mal**, / es la tentación secreta, / a quien llamo natural, / porque a veces se apetece.»

60. («De las casas es peligro, / ò mar adonde perecen / **como bajel engolfado** / al sacudirle los vientos.») Resultan llamativas en este pliego las comparaciones marítimas con el fin de lograr una mayor y mejor comprensión, tal vez enfocada hacia un receptor masculino, más versado en la mar que las propias mujeres. Así, la mujer es mar que *ahoga* a mayores y jóvenes por igual («Es fin **agua bravo mar** / donde los mozos se anegan, / sin escaparse los viejos / de su terrible tormenta»), así como muerte y tormenta que no cesa («**Es continua adversidad** / de los hombres, y tormenta, / y muerte tan adornada, / que ser tal nunca parece»).

61. «Del infierno junto a fe, / es el **abrigo**, es la **tienda** / do se fabrican las armas, / porque los buenos perescan.»

62. «Es el **ardiente camino** / por do bien se va al infierno / derechamente, sin que / a parte alguna se tuerza.»

63. «Es **lazo** donde los justos / no pocas veces tropiezan, / cayendo de la virtud, / en la cama de tinieblas.»

64. «De las almas es **carroza** / por llevarlas al infierno, / do carretero es Satán, / y ella **mula** y **carreta**.»

da y viperina, origen de todos los males<sup>65</sup>. De este modo, la cosificación de la mujer en las relaciones de sucesos se erige como una constante que facilite la comprensión del texto por parte de sus lectores y de su auditorio.

### 3.5. La mujer impía

La concepción de la mujer impía que atenta contra la voluntad de Dios se remonta al propio *Génesis* y continuará en el imaginario social, fomentada también a través de las relaciones de sucesos en verso. De esta manera, la impiedad de la mujer queda retratada en la *Relación 9 (1753)*, en la que, según reza el propio título, la mujer aquí protagonista es *infeliz, viciosa y desordenada*. En este caso se presentará el ultraje de la forma consagrada llevado a cabo por dicha mujer y su consecuente castigo *riguroso y ejemplar* por tal sacrilegio. Habrá de notarse aquí cómo ya desde el propio título de la relación se tratará de captar la atención del receptor mediante un trinomio léxico propio del molde discursivo de las relaciones de sucesos (Iraceburu, 2018), que anuncia el *escandaloso, inaudito y grave desacato* llevado a cabo por la protagonista. El sacrilego delito de la mujer recibirá el juicio del emisor del pliego ya desde el mismo inicio del relato a través de la superlación analítica; mientras que, nuevamente un trinomio léxico (*infame, sacrílego y atrevido*) servirá para intensificar el discurso y conferir mayor emotividad al relato<sup>66</sup>. Sin embargo, frente a este retrato tan sórdido de la protagonista de este suceso (y por extensión, de todas las mujeres), pronto se contrapondrá al buen hacer de los hombres, de acuerdo con las preguntas retóricas que lanza el emisor, que se recogerán de nuevo en el cierre de la relación<sup>67</sup>. No se encontrarán, por tanto, hombres impíos en las relaciones de sucesos estudiadas.

### 3.6. La mujer envidiosa (traidora y asesina)

Valgan las palabras de Sánchez Dueñas para ilustrar la concepción de la mujer envidiosa en el Siglo de Oro:

La vanidad es otra condición punible que debe ser controlada y arrancada de raíz en ese vituperable conjunto de catálogos degradadores que aluden a los defectos femeninos. Escudada por innatas condiciones femeninas como la envidia, el orgullo y la soberbia, la vanidad incita a la mujer a querer ser grande, poderosa, envidiada y ostentosa. Esto llega a cegarla de tal modo que no tiene ningún tipo de

65. Nótese nuevamente aquí la caracterización de la mujer como parlera incoercible: «Es **lengua irrefrenable**, / es por quien los males vienen, / **capitana es de maldades**, / y **de los vicios maestra**».

66. «[p]ara que pueda lloroso, / en acentos compasivos / declarar a todo el mundo, / para ejemplo de los siglos, / **el más insolente, grave, / atroz, enorme delito**, / que un corazón depravado, / y que un pecho endurecido / pudo ejecutar **infame; / sacrílego, y atrevido**, / contra aquel Manso Cordero, / contra aquel Padre benigno, / contra aquel Rey Soberano, / contra aquel Dueño Divino [...]»

67. «¡Válgame Dios! ¿De qué sirven / en los Púlpitos divinos / las pláticas Doctrinales, / los Sermones persuasivos; / las advertencias cristianas; / y los ejemplos benditos, / que nos dan todos los días / tantos **Religiosos píos?** / ¿Tantos **Doctos Misioneros?** / ¿Y tantos **Sabios leídos?** / ¿De qué sirven? De aumentar / nuestros ciegos desvaríos [...]»

reparo en tramar todo tipo de engaños, estratagemas o maquinaciones para alcanzar esa grandeza, ese poder y esa superioridad a la que, por naturaleza, siempre aspira. En este sentido, la mujer nunca puede ser feliz porque no se conforma con lo que tiene sino que siempre trata de alcanzar nuevas metas sin reparar en su coste<sup>68</sup>.

La envidia y vanidad de la mujer vienen epitomizadas en la *Relación 2 (1606)*, que ilustra la crueldad de una mujer casada quien, ayudada por una doncella, mata a la esposa del hombre del que está enamorada. Así pues, se muestra aquí el cuadro completo de la mujer envidiosa<sup>69</sup>, portadora, a su vez, de otros rasgos típicamente femeninos por antonomasia: la belleza (§3.1.), la infidelidad y la traición<sup>70</sup>:

Vivía pared en medio / desta discreta doncella, / una **hermosa** casada / **rica y de grande hacienda** / Esta casada que digo / herida de aquella yerba / y flecha del dios Cupido / que a los más libres sujeta / Y ligada de la liga / que arriba dice la letra, / que no ay maldad que no reino / a donde la envidia reina. / **Envidiosa** de ver cuánto / amor y amistad le muestra, / este discreto mancebo / a la doncella discreta. / **De envidia infernal se muere** / y en fuego de amor se quema, / **y con dañada intención / hacerle traición intenta.**

De este modo, la dama viene caracterizada en primera instancia por su belleza<sup>71</sup>, ensuciada, sin embargo, por su naturaleza traidora<sup>72</sup>. Este pliego se encargará de ilustrar la figura de la mujer casada, pero enamorada de otro hombre, razón por la cual quiera dar muerte a su marido. Se dibuja, en consecuencia, un cuadro de la mujer perversa por naturaleza, adjetivo que se reiterará hasta en tres ocasiones a lo largo de la relación<sup>73</sup>. Sirvan estos testimonios para vivificar cómo «[s]egún recogen

68. Sánchez Dueñas, 2008, p. 102.

69. El pecado capital de la envidia se manifiesta ya en el mismo título de la relación: «VERÍSIMA RELACIÓN, DONDE se cuenta la gran crueldad que una mujer usó con su marido, y una doncella vecina suya, de **envidia** que de ella tuvo, por casarse ella con un mancebo con quien la doncella estaba concertada [...]».

70. No es este el único testimonio en la relación en la que se acusa de traidora a la protagonista: «Levántase **la traidora** / a la ama abraza y aprieta, / bien creo yo amiga mía / que todo mi bien deseas. [...] Empiézanse alborotar / y a hacer grandes quimeras, / no mirando **la traición** / que las perversas ordenan. [...] «Acudieron luego al punto / para ver que son las quejas / y hallaron **las dos traidoras** / formando grandes querellas. [...] **La traidora** se sonríe [...] Pero **las falsas traidoras** / ambas a pies juntos niegan / y dicen que nada oyeron / a la pregunta primera [...]». *CORDE*, entre 1411 y 1800, recogerá 524 testimonios en 232 documentos para *traidora* y 168 casos en 89 documentos para la variante *traydora* (1293-1745); mientras que, en el caso del sustantivo masculino, el número de testimonios aumentará exponencialmente, siendo 3 546 los casos en 668 documentos para *traidor* (1560-1737) y 1 130 las muestras en 282 documentos para *traydor* (1500-1800). La razón de ser de estos datos tan dispares no es otra que el propio contenido de dichos textos, construidos siempre en torno a la figura varonil y a asuntos masculinos. Así, al no contemplarse en estos textos la figura femenina, sus referencias a esta disminuían notablemente o eran prácticamente nulas (cfr. *supra*).

71. «Aqueste se aficionó / de una **hermosa doncella**, / que era en condición un Ángel / y en hermosura una Dea.»

72. «Al mancebo aseguró / para salir con su impresa, / porque **la falsa traidora** / no reposa ni sosiega.»

73. «Empiézanse alborotar / y a hacer grandes quimeras, / no mirando la traición / que **las perversas** ordenan.» [...] «Y así en el mayor silencio / cuando la gente sosiega, / y está en el mayor sueño / entra-

textos y tradiciones orales, escritas, populares, eruditas, artísticas y culturales, las mujeres no tienen reparos en traicionar, en desvelar secretos ni en faltar a su palabra para lucrarse personalmente»<sup>74</sup>.

### 3.7. La mujer como bestia<sup>75</sup>

La propia María de Zayas, en sus *Desengaños amorosos*, ya indicaba cómo a «la mujer falsa, inconstante, liviana y sin reputación no se le ha de dar nombre de mujer, sino de bestia fiera» (p. 118). Como bien subraya la escritora, entre los numerosos recursos para caracterizar a la mujer en el discurso del Siglo de Oro y, por ende, también en aquel de las relaciones de sucesos, se encuentra la animalización. De esta manera, en la *Relación 8 (1628)* la mujer es comparada con una bestia llena de vanidad<sup>76</sup> y con un cuervo, pues esta es la segunda parte de esta ave, que saca los ojos a los hombres y los deja en las tinieblas<sup>77</sup>; la mujer también es serpiente, de acuerdo con la tradición judeocristiana<sup>78</sup>; así como mula que lleva las almas al infierno<sup>79</sup>. Sirvan estas muestras para ilustrar cómo, de acuerdo con su posición en el último escalafón social, igualmente se identifica a la mujer con los animales más bajos de la fauna<sup>80</sup> (el cuervo, la serpiente, la mula). Asimismo, en otras relaciones [*Relación 12 (s. a.)*] se comparará a la mujer con una perra<sup>81</sup>, injuria más que difundida a la sazón<sup>82</sup>, o incluso con un monstruo horrible<sup>83</sup>. Por otra parte, en la *Relación 2 (1606)*, al narrar cómo finalmente, ama y sierva logran matar de noche a

ron estas **perversas**.» [...] «Como nada confesaron / aquestas **falsas perversas**, / mandan luego que a cuestión / de tormento sean puestas.»

74. Sánchez Dueñas, 2008, p. 112.

75. Como apunta Mata Induráin (2001), ya en la comedia burlesca del Siglo de Oro «El proceso de degradación de los personajes se completa con casos de animalización».

76. Nótese aquí el políptoto **vanidad** / sus **vanos gustos**: «Es una **bestia** regida / de **antojos** solo, y **quimeras** / vanas, y en la **vanidad** / sus **vanos gustos** encierra».

77. «**Del cuervo es segunda parte** / pues a quien le hace mercedes / procura ojos sacar / por dejarle en las tinieblas.»

78. «Es de la vieja **serpiente** / descansó ya en sus tristesas, / y reposa en sus pesares, / y en sus trabajos recrea.»

79. «De las almas es carroza / por llevarlas al infierno, / do carretero es Satán, / y ella **mula** y carreta.»

80. En palabras de Aristóteles (1765, p. 382): «[l]a hembra es animal defectuoso, y su generación accidental, y fuera del intento de la naturaleza, de aquí infirió que no habría mujeres en el estado de la inocencia». Sobre la posición del animal y de la mujer en el contexto sociocultural de la Edad Media, cfr. Hébert, 2008.

81. «[q]ue calle me dice usted? / Digo, que no quiero, ea, / mas callo de compasión, / que me están haciendo señas, / que las deje ya por Dios, / porque **están, como unas perras** [...]»

82. Sobre el empleo de *perro/a* como injuria en el Siglo de Oro, cfr. Tabernero, 2016 y Tabernero y Usunáriz, 2019. Covarrubias, bajo la voz *perro* no recoge la acepción del insulto, sí lo harán Tabernero y Usunáriz (2019, p. 419). Además, estos indican otras construcciones en las que se emplea este sustantivo, como *cara de perro*, *casta de perros*, *hijo de perro* o *talle de perro*. Son numerosos los contextos de uso de este término que aportan ambos autores. Así, este sustantivo se acompañaba a menudo de otros, como ocurre con la forma *perra*, entre cuyos testimonios destacan, entre muchos: *perra judía*; *puta perra*, *alcahueta*, *mala mujer* o *perra descomulgada* (Tabernero y Usunáriz, 2019, pp. 419-420).

83. «Desaparecióse el gato, / todos se admiran, y pasman / de mirar en **monstruo horrible** / convertida la jactancia / de una soberbia hermosura / de tantos idolatrada» [*Relación 13 (1672)*].

la esposa del hombre del que se ha enamorado la protagonista, de nuevo el emisor recurrirá aquí a la comparación y la animalización de las mujeres, ahora concebidas como *fieras*<sup>84</sup>, para indicar así su despiadada crueldad<sup>85</sup>.

### 3.8. La mujer delincuente<sup>86</sup>

Fruto de su naturaleza corrompida, la mujer no se libraré de cometer delitos, que también quedarán reflejados en las relaciones de sucesos en verso. Así las cosas, la *Relación 3 (1606)* presenta la lista de consejos que ofrece una mujer<sup>87</sup> a la gente de mala vida, tanto hombres (ladrones, capeadores, rufianes y cercenadores) como mujeres (la cantonera y la alcahueta). De esta manera, a lo largo de la relación se va caracterizando y exhortando a cada grupo de «maleantes»; identificando el prototipo de la mujer pecadora con el de la cantonera<sup>88</sup> y el de la alcahueta<sup>89</sup>. Esta relación bien traza, por tanto, el paisaje que Perry dibuja de la Sevilla del Siglo de Oro:

84. Nótese cómo Covarrubias (2006, p. 593) hace una mención especial a la mujer en la voz *fiera*: «[...] Fiera, algunas veces significa la muger fea; pero más fieras son por ventura las hermosas, porque las otras espantan y ahuyentan, éstas atraen y matan como sirenas». Este matiz, sin embargo, no se correspondería con el de nuestros testimonios, que se refieren estrictamente a la crueldad de las mujeres asesinas y no a su apariencia física.

85. «Acostada con su madre / durmiendo está la doncella, / cuando las dos allegaron / como dos crueles fieras. [...] Mas no responde ninguna / porque todas están muertas, / y el no quedara vivo / si las crueles le vieran [...] Soltaron luego al pastor / y revocan la sentencia, / que tenían contra el mozo, / contra las crueles fieras.»

86. Sobre la concepción de la mujer como delincuente en el Siglo de Oro, cfr. Bazán, 2006 y Mendoza Garrido, 2008.

87. Nótese cómo aquí se especifica que la reproducción del discurso de la mujer es fingido, por lo que se trataría este de un falso testimonio de oralidad femenina, pues el emisor simula ser una dama: «Es obra muy curiosa y apasible para quien lo leyere, porque **finge el Autor la Unión en una dama**, que va exhortando a los hombres y mujeres de toda suerte de vicios: [...]»

88. «Cantonera muy lozana, / que vives con poco afán, / de que andarás galana, / como saldrás muy ufana / la mañana de San Juan.» Covarrubias recoge el término *cantón* (2006, p. 290): «CANTÓN. *Latine angulus exterior*, como cantón de calle o de esquina [...] Dar a uno cantonada, es hurtarle el cuerpo, torciendo el camino y dexando la vía recta. **Y de allí se dixo cantonera la muger enamorada, porque siempre procura la casa en lo postrero de la calle al cantón, para que los que entraren y salieren en su casa, se traspongan luego sin atravesar toda la calle.** Ezechiel, cap.6: *Ad omne caput viae aedificasti signum prostitutionis tuae. Caput viae*, se entiende en los cantones, o encrucijadas; dedonde la muger enamorada tomó el nombre de cantonera.» También Tabernero y Usunáriz (2019, p. 188) registran la voz *cantonera*. Entre los contextos de uso que recogen destacan *puta cantonera*; *cantonera bellaca* o *puta, bellaca, escalentada, cantonera*, entre muchos otros.

89. «Alcahuetas corcovadas, / que servís de corredores, / como lo haréis desdichadas / que no habrá para mantecadas, / ni menos para melones: / Seréis como chimeneas / en verano humeando, / y diréis de cuando en cuando, / por aquellas altas sierras / Rodrigo va suspirando. / Mudad de vida y concierto, / no os coja en el pecado, / porque lo tengo jurado, / de daros un buen maestro, / que os haga un jubón doblado. / **Ala fin de vuestros días / pagaréis todo el mal, / y diréis con agonías / las tristes lagrimas mías** / en piedras hacen señal.» Entre los contextos de uso que aportan Tabernero y Usunáriz (2019, p. 95), sobresalen, entre tantos: *puta, alcabueta* o *alcabueta, puta y borracha, judía y marrana*. Entre sus variantes documentan *alcavuetas, alcabueta, alcabueta, alcabueta, alcagüete, alcagüetas, alcauete* (Tabernero y Usunáriz, 2019, p. 97).



Enérgicas mujeres desordenaban este paisaje de piedad y libertinaje. A lo largo del barrio ribereño y bajo la Torre del Oro, tan familiar a los marineros de la época, prostitutas y alcahuetas, curanderas y adivinas solicitaban tratos de los marinos y comerciantes que entraban y salían de la ciudad. Algunas también trabajaban como vendedoras ambulantes, voceando los precios y los nombres de las mercancías, pescado, tripas y productos lácteos. Sus voces contribuían a la cacofonía de la ciudad, y su presencia física no podía pasar inadvertida en las calles populosas para la muchedumbre bulliciosa<sup>90</sup>.

### 3.9. La mujer libertina<sup>91</sup>

Es en los ambientes como el sevillano retratado por Perry (*supra*) donde se mueve la mujer libertina. De sobra conocidas fueron doña Catalina de Erauso (la monja alférez<sup>92</sup>) y doña Feliciano Enríquez de Guzmán, quienes:

[t]rataron de transgredir los espacios reales y los destinos prefijados orientados para las mujeres mediante coordenadas como las del travestismo, la valentía, la transgresión, el traspaso de fronteras y la subversión de los órdenes simbólicos hasta llegar a la consecución de sus objetivos vitales por encima de los dictados patriarcales, de las normas sociales y de las recomendaciones e imposiciones religiosas, civiles, morales y políticas<sup>93</sup>.

Herederas de su testigo fue la Baltasara [*Relación 5 (1613)*], una mujer libre y des-*envuelta* que al final de sus días se recogerá en una ermita, para sorpresa de todos aquellos que la conocían e incluso del propio auditorio. Esta mujer, consciente de su belleza, preferirá vivir libre, sin trabajar, dedicándose a bailar, algo inconcebible para una mujer de la época y, por ello, denunciante<sup>94</sup>. La Baltasara es tan libertina que incluso llegará a vestirse de hombre<sup>95</sup>. Asimismo, se caracteriza a la Baltasara como

90. Perry, 1993, p. 13.

91. Sobre el retrato de la mujer libertina en el teatro del Siglo de Oro, cfr. Rodríguez Campillo, 2008 y Orsi, 2012.

92. Para un estudio sobre la monja alférez en las relaciones de sucesos, cfr. Andrés 2014 y 2015.

93. Sánchez Dueñas, 2008, pp. 56-57.

94. Bien lo refleja el estudio de Taberner y Usunáriz (2016, p. 396), en el que incluyen cómo «Graciana de Egózcue fue demandada por Juanes de Arregui y su esposa, Estíbariz de Arregui, porque Graciana había injuriado públicamente a Estíbariz. Pero Graciana alegó que había sido Juanes quien públicamente había dicho, por ultrajar a Estíbariz, que era "una bruja y mujer que danza y acostumbra danzar y bailar con perros"» (1606, Pamplona).

95. «Porque vestida de hombre / baila con tanta destreza, / que a muchos los deja locos, / y a los más muertos los deja. / Muchos mancebos dejaron sus casas y sus haciendas / solo por ir la siguiendo, / arrastra los de su estrella. / Ay por su causa quisiones, / cuchilladas, y pependencias, / que esto nace de que andaban / muchos en la competencia.» «Estos travestismos tienen un valor simbólico y excepcional más que impactante y penetrante entre las masas populares, aunque, su recurrencia ayude a ir tomando lenta conciencia y a ir estableciendo elementos de fricción y cuestionamientos a las figuras dominantes y a los roles, estereotipos e iconos perpetuados» (Sánchez Dueñas, 2008, p. 63). Recuérdese cómo ya las obras teatrales del Siglo de Oro reflejaban el travestismo de la mujer: «[e]n la producción teatral de Lope de Vega, se pueden encontrar imágenes de mujer disfrazadas de varón casi en una cuarta parte de

una mujer *liviana y suelta, viciosa, soberbia*<sup>96</sup> y *altiva*, que desprecia a sus amigas y peca también de gula<sup>97</sup>. Características semejantes compartirá la protagonista de la *Relación 9 (1753)* (la mujer impía, cfr. *supra*): *altiva, licenciosa, desenvuelta* y con *infames vicios*<sup>98</sup>, además de *insolente*<sup>99</sup>. No serán estas las únicas mujeres libertinas que se presenten en las relaciones de sucesos seleccionadas, ya que la *Relación 9 (1753)* muestra el cuadro de una cárcel donde se recogen las mujeres, entre las que figuran las ramer<sup>100</sup>.

### 3.10. La mujer bruja<sup>101</sup>/hechicera<sup>102</sup>

No es poca la bibliografía que ahonda sobre las brujas en el Siglo de Oro<sup>103</sup>. De acuerdo con Tabernero y Usunáriz, el insulto *bruja, brujo, hechicera* responde a un determinado contexto socio-cultural (en este caso, el propio del Siglo de Oro), erigiéndose «un estereotipo que se desarrolla, principalmente desde el siglo xv y que

su producción [...] Tirso de Molina se sirvió de este recurso en veintiuna de sus comedias, mientras que las incidencias en la aparición de estas heroínas en otros autores como Cervantes, Calderón o Ruiz de Alarcón no son relevantes y no es un recurso empleado con asiduidad [omito nota], debido, entre otras cosas, a las controvertidas polémicas sobre la licitud de las comedias y a las problemáticas teatrales que se suscitaron y estuvieron candentes en esta época [omito nota]» (Sánchez Dueñas, 2008, p. 60).

96. De nuevo el emisor enfatiza la soberbia de la protagonista mediante una oración consecutiva, estructura sintáctica propia de las relaciones de sucesos con el fin de intensificar el contenido referido (Iraceburu, 2018).

97. «El mundo se escandaliza, / de ver que esto se consienta, / y de que no se castigue / **vida tan liviana y suelta**. / Pero esta cada día / mas prosigue en sus torpezas, / siguiendo **todos sus vicios**, / que con todos entra en cuenta. / Era **soberbia**, y **altiva**, / y en tanto extremo **soberbia**, / que a las otras comediantas, / sus amigas las desprecia. / Era **muy dada a la gula**, tanto que nunca en su mesa / había de faltar el ave [...]»

98. «En tan estrecho retiro / se hallaba una mujercilla / de **rabioso genio altivo**, / **licenciosa**, y **desenvuelta** / con otros **infames vicios**.»

99. «[e]sta mujer **insolente**, / con rabia, furor, y brío [...]»

100. «En el Coronado Solio. / sacra Esfera, y Trono digno / de nuestro augusto Monarca, / que Reine felices siglos, / Madrid, que en su nombre solo, / todas sus grandezas digo. / Hay en la calle de Atocha; / barrio alegre, y divertido, / una Reclusión, o Cárcel, / un Conservatorio pío, / que con nombre de Galera / es en Madrid conocido, / donde **publicas Rameras**, / **entregadas a los vicios**, / pone sabia la Justicia, / en recogimiento digno, / en él entre las mujeres, / a quien sus torpes delirios / llevan à acabar su vida.» No se encuentran testimonios para *ramera* en Tabernero y Usunáriz (2019), frente a la tan manida voz *puta*, de la que los autores aportan numerosos testimonios (Tabernero y Usunáriz, 2019, pp. 447-462).

101. «"Bruja", al convertirse en un delito grave, perseguido por todo tipo de instancias judiciales, pasó a ser, por esa razón, un insulto que podía poner en entredicho a una persona ante el resto de los vecinos y, por ende, amenazaba a la persona injuriada con convertirse en sospechosa para las instancias judiciales implicadas» (Tabernero y Usunáriz, 2016, p. 382).

102. Sobre el insulto *bruja*, cfr. Hernández Sánchez y López Martínez (2007-2008, pp. 142-143), Tabernero y Usunáriz (2016) y Tabernero y Usunáriz (2019, pp. 172-177).

103. Tal y como recogen Lara (2010) y Tabernero y Usunáriz (2016), sobre los tratados de brujería en el Siglo de Oro, cfr. *Tratado de las supersticiones y hechicerías*, de Martín de Castañega (1529); *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, de Pedro Ciruelo (1538), *Jardín de flores curiosas*, de Antonio de Torquemada (1569); *Disquisitiones magicae*, de Martín del Río (1599), *Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, de Pedro de Valencia (1610).

convierte el fenómeno de la brujería en una forma de denigración del otro»<sup>104</sup>. Tal y como indican ambos estudiosos, la voz *bruja*<sup>105</sup> se trata, por tanto:

de un «insulto directo», nacido de un contexto histórico-cultural en donde la caza de brujas se convierte en un fenómeno periódico y como tal aparece con mayor intensidad en los momentos de mayor crisis. Esto muestra un abanico de creencias y valores que, en el caso de la palabra «bruja», se había ido asentando desde el siglo xv en el imaginario social de las comunidades, grandes y pequeñas<sup>106</sup>.

Es indicativo, por ejemplo, cómo la *Relación 13 (1752)*, un romance, *declara un horroroso caso*, sucedido a Josefa Álvarez en la ciudad de Oviedo, que permaneció catorce días *sin comer, hablar, ni dormir, ni tener en su rostro señales de persona humana, por habercele desfi-gurado el Demonio en figura de un horrible Gato negro*. Encarnará Josefa la figura de la bruja por antonomasia que, como tal, sufrirá un *desastrado fin*<sup>107</sup> por su *mala vida*. Habrá de notarse cómo en esta relación se califica explícitamente a la mujer como *Bruja Hechicera*, sin emplear ningún tipo de eufemismo ni rodeo alguno para insinuar dicha condición<sup>108</sup>. La hipérbola a través de la superlación analítica seguirá siendo una constante en este pliego, pues será *este el más triste caso, / que se ha visto, ni se halla / expresado en caracteres / ni dibujado en estatuas*. Así pues, la relación presentará la vida de Josefa desde su nacimiento: la protagonista procede de una ciudad *celebrada* como Oviedo, *niña hermosa*<sup>109</sup>, *de muy honrada prosapia, Niña pulida*, cuya madre no presenta *ninguna mala raza*<sup>110</sup>. Tanto cariño convierte a Josefa en una mujer soberbia y *mal inclinada*. A lo largo de la relación se incidirá en la soberbia y en la mala crianza de Josefa, que abandonará a sus padres, mientras el auditorio es testigo de cómo la protagonista es una verdadera bruja, pues jamás va a misa y, si lo hace, es para *inquiatar las almas con sus profanos adornos*, maldice, además, sin fin a la gente<sup>111</sup>. El mal comportamiento de la mujer procede de las malas palabras de su propio discurso, en el que invoca constantemente al demonio y que viene reflejado de forma directa en el texto. De acuerdo con la propia relación, Josefa vive en un mar

104. Taberero y Usunáriz, 2016, pp. 381-382.

105. Llama la atención cómo al realizar la búsqueda del término *bruja* en el catálogo BIDISO no se encuentra ninguna otra relación de sucesos en la que se registre este sustantivo en su título. Lo mismo sucede en el catálogo de las relaciones de sucesos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Como cupiera esperar, no existe ninguna relación en cuyo título se incluya el sustantivo *brujo*. En el caso de *hechicera/hechizera*, tan solo se encuentra la relación aquí estudiada [*Relación 12 (s. a.)*]. De la misma manera, ninguna relación incluye el sustantivo *hechicero* en su título.

106. Taberero y Usunáriz, 2016, p. 384.

107. Véase cómo también en la *Relación 1 (1600)* se hablaba de un *caso desastrado* (cfr. *supra*).

108. «**Bruja Hechicera**, y vivió más de cincuenta años en sus perversas costumbres.»

109. Nótese cómo la belleza parece ser una constante que caracteriza a las mujeres en las relaciones de sucesos en verso.

110. La relación subraya el «origen puro» de la madre, pero no del padre, del que se da por supuesto que procede de una estirpe sin mácula.

111. «Ya vive Josefa sola; / solamente la acompañan / los que pretenden sus chistes, / sus donaires, y sus gracias; / y si acaso había alguno / que aunque en poco la agraviara, / **le echaba mil maldiciones**, / no escuchándose en su casa, / sino es **juros**, y por vidas, / ò **deshonestas palabras**.»

de vicios, es *alma engolfada*, blasfema y perversa<sup>112</sup>. Por sus malas y pecaminosas palabras, Josefa, será castigada el 6 de julio, cuando esta llame al demonio, sin motivo aparente. Tras esta invocación la protagonista perderá el habla durante ocho días en los que tampoco coma o beba nada y permanezca sin dormir, hasta que al octavo día un gato desfigurará el rostro de esta *infelice mujer*, llena de rabia<sup>113</sup>. Josefa, alma perdida, morirá sin penitencia e irá al infierno. Aunque finalmente se logre dar sepultura al cadáver en suelo sagrado, el fin de la bruja será *desastrado*, debido a su *depravada* vida. Tras una fuerte tormenta no se encontrará el cadáver de Josefa, pues el demonio lo lleva junto al alma de la mujer, que ya estaba en el infierno<sup>114</sup>. En el epílogo de la relación se incluirá la moraleja del suceso con la finalidad del pliego, que no es otra que la de avisar a las mujeres para evitar comportamientos pecaminosos. Subyace, pues, al relato una moral: la mujer (*desgraciada*) tiene que educar y criar a los hijos, es este su papel y no otro (cfr. *supra*):

Alerta, mortal, alerta, / no permitas que en tu casa / se jure, ni se maldiga, / ni digan malas palabras. / Nunca llames al demonio, / porque está con vigilancia / viendo si Dios da permiso / de que venga a las llamadas / y puede a ti sucederte / lo que a **aquesta desgraciada**<sup>115</sup>, / Enseña bien a tus hijos, / pues consiste en la crianza, / que sean buenos, o malos, / porque se imprime en la infancia / así como en blanda cera, / la inclinación buena, o mala. / Pidamos a Dios nos libre / de que se arraigue en el alma / algún vicio distraído, / porque al fin de la jornada, / las raíces que él produce / difícilmente se arrancan.

112. «No porque de Dios se acuerde; / que siempre el demonio se halla / en sus labio de contino, / porque en qualquiera desgracia / de enojo, ù [sic] de pesadumbre, / ù [sic] de no surtir sus tramas, / llama al diablo, que le ayude, / al demonio que la valga, / al Infierno que la trague, / y la sepulte en las llamas. / ¿No vinieran mil demonios / (decía en estando airada) / que en cuerpo, y alma al Infierno / desde aqui me arrebataran? / ¿Cómo el demonio no me oye? / ¿Cómo en venir tanto tarda? / Aquestos eran sus dichos, / y oraciones cotidianas. / Así en el mar de los vicios / vivía esta **alma engolfada**, / pero ya cansado el Cielo / de escuchar **blasfemias** tantas, / y de **tan perversa vida**, / la sentencia última falla / el Divino Juez severo [...]»

113. *CORDE* solo registra un caso para el sintagma *infelice muger*, presente en *Los malcasados de Valencia*, de Guillén de Castro (1594); mientras que recoge cinco casos en cinco documentos (1552-1624) en España para *infelice hombre*.

114. «Tratan de dar sepultura / al cadáver, que quedaba, / siendo escarmiento de cuánto / con atención lo miraban; / pero disputó la Iglesia / el darle tierra Sagrada, / viendo su **fin desastrado**, / y su **vida depravada** / pero como tan piadosa, / consideró (cosa es clara) / que en aquel último trance / pudo dolerse su alma / de los hechos de su vida, / aunque ella no lo mostrara, / y consiguió, que su cuerpo / en Sagrado se enterrara; / pero antes de amortajarle, / se levantó una borrasca / de relámpagos, y truenos / dentro de la misma casa / a donde estaba el cadáver; / y ardiendo su estancia en llamas, / les obligó el miedo a todos, / que el cuarto desampararan; / mas de allí a muy breve rato / la tormenta sosegada, / permitió, que se arrimase / el que el valor le ayudaba, / y haciendo sobre sí todos / aquella señal sagrada / de la Cruz, que en los peligros / es la más firme muralla, / entran adentro, y no encuentran / el cadáver que buscaban. / porque le llevó el demonio / a donde tenía el alma.»

115. *CORDE* recoge 500 casos de *desgraciada* en 218 documentos comprendidos entre 1499 y 1800; para la voz *desgraciado* serán 664 los testimonios en 287 documentos entre 1492 y 1800.

Por otro lado, en la *Relación 12* (s. a.) encontramos a la mujer ya no como *bruja*, sino como *hechicera*<sup>116</sup>. En este caso el emisor cita a Fedra y a Miracrices como los máximos exponentes de esta mala arte<sup>117</sup>. Asimismo, en la *Relación 15* (s. a.), la mujer vuelve a ser caracterizada como una hechicera, tanto al inicio como al final de la relación<sup>118</sup>.

Por su parte, en la *Relación 8* (1628) la mujer se caracterizará no por medio de la adjetivación, sino a través de sustantivos, como *cruel adversidad*, *peligro*, *procura del demonio* y *malicia*. De acuerdo con la documentación analizada, existe, pues, un vínculo indisoluble entre la mujer y el diablo<sup>119</sup>, ya que la mujer es la esposa de Luzbel<sup>120</sup>. En este pliego se empleará a su vez la consecución para indicar el grado de maldad de la mujer (la mujer es tan sumamente mala, que resulta imposible comprender su maldad<sup>121</sup>). A lo largo de esta relación se reiterará el sustantivo *malicia*, modificado por el adjetivo derivado *mujeril*<sup>122</sup>. Una vez que se deja de hablar de la «mala mujer» en el pliego, el discurso recriminatorio se cerrará con la afirmación de que incluso el propio Dios odia a la mujer, frente a Satán, que la ama, pues ella es la reina del infierno<sup>123</sup>.

116. De acuerdo con el estudio de Lara (2010), resulta imprecisa la distinción entre «bruja» y «hechicera» atendiendo a los diferentes autores. «Las hechiceras existirían antes que las brujas y estas nacerían como fruto de la persecución inquisitorial de la herejía; hechicería y magia se relacionarían en un significado común que alude al arte o a la facultad de hacer obras ocultas y maravillosas y que nada tiene que ver en su inicio con la religión ni con los pactos demoníacos» (Tabernero y Usunáriz, 2016, p. 384). Para profundizar más en la distinción «bruja» / «hechicera», cfr. Tabernero y Usunáriz (2016) y Robbins (1991), quien incide en la importancia de esta distinción «para no incurrir en errores históricos, antropológicos y filológicos» (Tabernero y Usunáriz, 2016, p. 384). En cualquier caso, según el estudio de Lara (2010) y tal y como recogen Usunáriz y Tabernero (2016, p. 385): «la bruja se servirá siempre de hechizos y por esta razón es hechicera; por el contrario, esta última no siempre ejercitará la brujería, que se define como esencialmente mala».

117. «Fedra, y Miracrices, fueron, / **grandísimas hechiceras**: [...]»

118. «Era, pues, un espantajo / de pájaros en higuera, / y la que en la Inquisición tuvo sus probanzas hechas, / porque **tenía grande traza / de grandísima hechicera**»; «[s]upo el caso la Justicia, / dos Alguaciles de vuelta, / a darles vuelta vinieron, / el viejo à la cárcel llevan, / y à la vieja la llevaron / juzgando que era **hechicera**, / à una casa que en Triana, / para las **brujas** se arrienda, / mientras del viejo la causa / se justifica, y sentencia, / y le tiran los derechos, / de su corcova por tuerta, / zurrón de los mendrugillos / que recoge por las puertas.»

119. «**Es a fe el cetro infernal**, / por quien ya Luzbel parece / señor de muchos vasallos, / que casi no tienen cuenta.»

120. «**Es la mujer de Luzbel** / en sus desdichas se alegra, / como en estrella do Cielo / que tiene eternos recreos.»

121. «**Es malicia en grado tal**, / que de explicación carece, / y cualquier otra malicia / a esta nunca antecede.»

122. «Como el sabio lo notó / diciendo, que ver no tiene / **con malicia mujeril** / cualquier por grande que sea.» Parece establecerse ya una categoría propia (*mujeril*) para clasificar los actos de las mujeres, opuesto este adjetivo a su homólogo *varonil*. El primer adjetivo se registra en *CORDE* un total de 151 ocasiones en 62 documentos entre 1491 y 1799. Al realizar la búsqueda de *mujeril*, se hallan 116 casos en 67 documentos entre 1424 y 1793. El segundo adjetivo (*varonil*) se recoge en *CORDE* en 622 casos de 283 documentos entre 1400 y 1800.

123. «Es al fin, fin que dé fin / la que Dios tanto aborrece, / la que tanto amó Satán, / y la que quiere el infierno.»

### 3.11. La mujer litigante<sup>124</sup>

En relación con su faceta de parlera (§3.2.), la mujer se presentará asimismo en el corpus como un personaje al que le guste discutir verbalmente. Así, serán dos las relaciones de sucesos [*Relación 1 (1600)* y *Relación 15 (s. a.)*] que aborden las discusiones conyugales en la documentación estudiada, asunto que seguramente fuera del agrado del auditorio. Si bien en la primera de ellas se pone de relieve cómo las discusiones matrimoniales eran frecuentes entre los protagonistas del suceso, el peinero y su mujer<sup>125</sup>, en la segunda se desarrolla (de nuevo en clave de humor<sup>126</sup>) una pelea verbal y física entre dos viejos, anunciada ya en el mismo título: *RELACIÓN, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DA cuenta de una reñida pendencia, que tuvieron marido, y mujer, muy viejos; las cosas graciosas que pasaron, y otras cosas que se verán en este Romance*. De esta manera, al inicio del pliego se deleita al auditorio con la hilarante prosopografía de un matrimonio viejo y feo en extremo:

[E]ran, señores, / un buen viejo, y una vieja, / casados, como lo manda / nuestra Santa Madre Iglesia, / el **viejo** era **corcovado**, / que ya pasaba de ochenta, / y la vieja **parecía** / **la baja de la moneda**; / era también **legañoso**<sup>127</sup>, / **estovada**<sup>128</sup>, **patituerta**<sup>129</sup>, / **por extremo nariguda**<sup>130</sup>, / **mocosa**<sup>131</sup> en grande manera, / **acicalada**, y **lavada**, / **retocada**, y **recompuesta**<sup>132</sup>; / y a todo esto, andaba en casa / con seis pares de muletas; / las muelas tiene postizas, / que las de hueso, Ya eran /

124. Acerca del retrato de la "mujer perversa" a través del teatro del Siglo de Oro y, en concreto, de Calderón, cfr. Arellano Ayuso, 2015.

125. «El otro mozo la oía / y el triste cierto pensaba / **que con su mujer reñía / como otras veces solía** / y así el mozo quedo estaba.»

126. Así lo indica el propio título de la relación: «las cosas graciosas que pasaron [...]»

127. *CORDE* recoge este término en 7 casos de 6 documentos (1554 y 1688). Por su parte, los testimonios para *legañoso* serán menores: 4 en 4 documentos entre 1578 y 1790. Taberero y Usunáriz (2019, p. 331) documentan las variantes *legamoso*, *lagañosa*, *legañossa* y *lagañossa*, refiriéndose a la mujer 5 de los 6 testimonios que recogen (*borracha*, *lagañosa*; *borracha*, *legañoso*; *zaratosa* y *legañoso*; *judía*, *perra*, *lagañosa*; *perra judía*, *legañoso*).

128. Covarrubias no recoge este término, tampoco lo hace *Autoridades* ni Taberero y Usunáriz. *CORDE* no registra ningún testimonio para esta voz.

129. Nótese de nuevo aquí la composición como recurso para ofender. Covarrubias no registra este término. Sin embargo, *Autoridades* sí recoge en 1737 el adjetivo *patituerto*, *ta*. Taberero y Usunáriz (2019, p. 409) documentan el testimonio *garroso*, *patiuerto* (Pamplona, 1652). *CORDE* reúne 2 testimonios de *patiuerta*: el primero, de la *Comedia Tesorina* de Jaime de Huete (c. 1528) y el segundo, de la *Comedia Rosabella* de Martín de Santander (1550). Por su parte, serán 8 los testimonios en 7 documentos para *patiuerto* entre 1574 y 1737.

130. Nótese cómo en este caso se emplea la derivación a la hora de insultar: *legañoso*, *estovado*, *nariguda*, *mocoso*. Covarrubias no recoge el término *narigudo*, sí lo hace *Autoridades* (1734). *CORDE* registra entre 1407 y 1627 8 casos en 5 documentos para la voz *nariguda*, mientras que son 23 los testimonios en 19 documentos para *narigudo* entre 1525 y 1800.

131. Covarrubias no recoge este término, sí lo hace *Autoridades* (1734). *CORDE* registra 22 casos en 16 documentos entre 1524 y 1793 para *mocoso*, mientras que serán 40 los testimonios en 27 documentos entre 1454 y 1762 para *mocoso*. Taberero y Usunáriz (2019, p. 388) documentan los testimonios *merdoso*, *sucio*, *ruin* y *mocoso*; y *ruin*, *mocoso* (Pamplona, 1549).

132. Aquí, sin embargo, se emplea la prefijación.

desde el año de doscientos, / hoyos, barrancos, y cuevas; y porque no coma fruta, / allá nuestra Madre Eva, / cuando la fue a visitar, / le pegó aquesta culebra. / Era, pues, **un espantajo**<sup>133</sup> / de pájaros en higuera, / y la que en la Inquisición tuvo sus probanzas hechas, / porque tenía grande traza / de grandísima hechicera.

En esta discusión, el propio marido se encargará de caracterizar (y ridiculizar) a su mujer, lanzando una retahíla con una nutrida adjetivación: su esposa es, en este orden, *mujer ingrata, aleve, falsa Syrena, ingrata Pantasilea*<sup>134</sup>, *traydora, homicida, perra traydora* y *perra*<sup>135</sup>. No despertará menor interés el parlamento de la agraviada esposa, que, empleando la superlación analítica propia de las relaciones de sucesos (Iraceburu, 2018), proclamará su autodefensa como *muy mujer de bien*<sup>136</sup>.

Si bien toda la relación al completo se deleita en los defectos de uno y otro cónyuge, no pasa tampoco desapercibido el diálogo final de los viejos, reproducido en estilo directo<sup>137</sup>. Aquí la mujer tachará a su marido de *marrullero*<sup>138</sup>, *embustero*<sup>139</sup>

133. Covarrubias (2006, p. 551) no incluye bajo esta voz ninguna referencia a la mujer. Son 106 los casos documentados en 72 documentos en *CORDE* entre 1400 y 1792.

134. *CORDE* registra 2 casos para *pantasylea* en el *Cancionero de París* (c. 1436-1470) y 67 testimonios en 8 documentos entre 1385 y 1598 para *pantasilea*.

135. Para un estudio de *perro* como injuria, cfr. Taberero (2016) y Taberero y Usunáriz (2019). *CORDE* recoge 459 casos en 215 documentos entre 1250 y 1800 para *perra*, si bien es cierto que entre todos ellos habría que dilucidar qué muestras se emplean en sentido literal y cuáles en sentido metafórico. Por su parte, son 2 los testimonios en 2 documentos (1562 y 1656) para *perra traidora*, mientras que el sintagma *perra traydora* no se registra. *Perro traidor* aparecerá igualmente en 2 documentos (1554 y 1605) y *perro traydor*, sin embargo, se documenta en 7 ocasiones en 7 textos entre 1489 y 1629.

136. «Y la vieja, refruncida / de boca, haziendo mil quebras; / haziendose chiquitita, / le dize de esta manera. / **Yo soy muy mujer de bien**, / y esso que dize, es quimera, / porque yo cuando mas moza, / una caña fui en firmeza: [...]»

La *mujer de bien* podría erigirse como la antítesis de la mala mujer. *CORDE* registra 30 testimonios en 20 documentos entre 1200 y 1800 para este sintagma y 20 casos en 12 documentos para *muger de bien* en el mismo arco temporal; mientras que el número de casos para el sintagma *hombre de bien* aumentará exponencialmente, llegando a 653 los testimonios en 276 documentos en dicho período. Nótese aquí de nuevo cómo al buscar en los textos muestras referidas al hombre, estas son siempre más abundantes que aquellas relativas a la mujer, por ser esta un sujeto apenas presente en los textos a la sazón. Como se atestigua en el presente estudio, los pocos testimonios referidos a la mujer no presentarán, la mayoría de las veces, connotaciones positivas.

137. Apréciense aquí de nuevo las muestras de oralidad (fingida o no) a menudo insertas en las relaciones de sucesos en verso, frente a los pliegos en prosa, donde apenas se atestiguan discursos en estilo directo (cfr. Iraceburu, 2018).

138. Covarrubias no recoge *marrullero*, *marrullar* ni *marrullería*, sí lo hace *Autoridades* (1734). *CORDE* no encuentra ningún caso para *marrullero* ni para *marrullera*.

139. *CORDE* registra 72 casos en 50 documentos entre 1576 y 1799 para *embustera*, mientras que serán 331 los testimonios en 141 documentos entre 1560 y 1797 para *embustero*.

y *camandulero*<sup>140</sup>, mientras que esta tendrá que escuchar de la boca de su esposo halagos como *legañoso pitarrilla*<sup>141</sup> e incluso *almorranilla perversa*<sup>142</sup>.

### 3.12. La mujer, enemiga universal del hombre<sup>143</sup>

Ya desde el *Génesis* se ha presentado a la mujer como la mayor adversaria del hombre. Esta creencia bien la demuestra la *Relación 12* (s. a.), que adopta la forma de un relato burlesco en contra de las mujeres. Se aprecia aquí un cambio de tono y de registro frente al resto de textos que conforman el corpus, pues es esta una relación de corte más elevado, que ha dejado atrás el carácter popular de los otros pliegos, aproximándose a un estilo didáctico, cercano a los sermones y a los tratados de la época<sup>144</sup>. Así pues, ya al inicio de la relación el emisor sostiene que las mujeres se merecen lo peor, pues son *la desdicha humana, enemigas* de los hombres, causa de todos los males y *peste eterna*<sup>145</sup>. Este pliego refuerza la idea de la mujer como el origen de todos los males, pues ella fue *la primera en mentir*, así como la primera en ejercer toda maldad, ya desde tiempos de Salomón<sup>146</sup>. De este modo, se erige aquí el texto bíblico como fuente de máxima autoridad, ya que la palabra de Dios no podía ni debía cuestionarse, como tampoco debía hacerse con los sermones del oficio religioso. Se comprueba, en efecto, el fuerte vínculo establecido

140. Covarrubias no recoge los términos *camandulero* o *camándula*, sí lo hace *Autoridades* (1729). Taberero y Usunáriz (2019, p. 243) documentan los testimonios *embustero*, *tramoyero*; *pícaro*, *embustero*, *desvergonzado*, *tramoyero*; así como la variante *enbustero*. *CORDE* registra un caso en *Día y noche de Madrid* (1663), de Francisco Santos, para *camandulero*. Dos serán los casos para *camandulera*, en *Visiones y visitas de Torres con don Francisco de Quevedo por la corte* (1727-1728).

141. Nótese de nuevo aquí el empleo del diminutivo con el objetivo de desmerecer, tal y como sucedía con *mujerzilla* (cfr. *supra*). Covarrubias no recoge este término en su diccionario, sí lo hará, *Autoridades* (1737). Taberero y Usunáriz (2019, p. 429) documentan *pitarrero*, «bebedor de vino barato. Derivado de *pitarrá* 'vino malo' [...] del euskera *pitar* 'sidra', 'vino barato' [...]» El testimonio documental aducido (1659, Puente la Reina) tiene como referente a una mujer: «¿Borrachas? Ese es tu nombre, **pitarrera**. Nosotras ya tenemos si queremos beber, pero tú no tienes».

142. En el propio pliego se especifica cómo la discusión entre los viejos ha comenzado tras una ventosidad de la esposa: «Preguntábales la causa, / y le respondió la vieja: / señor, porque con perdón, / **me peí, sin su licencia**, / porque sin ser Alguacil / **suelo irme de vareta** / con los suspiros de abajo, / que a las barbas no le llegan, / me levantó un testimonio [...]». Sirvan estos versos para subrayar cómo será lo escatológico un elemento que garantice el humor en los textos del Siglo de Oro: «Acogida de temas aparentemente nimios y cotidianos; recuperación de lo familiar y sencillo; empleo de la paleta artística para este espacio (humor, lo cotidiano, lo escatológico, lo apicarado); ambigüedad, etc.» (Jauralde, 1993, p. 157).

143. Las mujeres «[d]esde el enfoque moral, son enemigas acérrimas de los hombres por tradición y sienten aversión al amor» (Cabrerero Aramburo, 2012, p. 62).

144. Al parecer, esta relación se inspiraría en *El viaje entretenido*, de Agustín de Rojas (1611), pues al contrastar los textos, la relación sigue prácticamente al pie de la letra el documento de Rojas.

145. «Entiende, que se les debe / todo obsequio, y toda ofrenda, / pues están muy engañadas, / que no merecen la tierra, / ni que los hombres las miren, / reniego de todas ellas, / que **son la desdicha humana**, / sean mozas, sean viejas, / mal fuego las queme a todas, / pues **son enemigas nuestras**. / **Todos los males que ha habido / desde Adán, hasta Era [sic], / todo ha sido por su causa**, / porque **son la peste eterna**: [...]»

146. «Salomón, / siendo tan Sabio, / si idolatró, fue por ellas: / y así, en **todas las maldades**, / **son las primitivas ellas**.»



entre las relaciones de sucesos y la Iglesia, que bien reconocía en esta fuente documental un poderoso instrumento de persuasión entre los fieles, fuera de los lugares de culto. Asimismo, a lo largo de este pliego se llevará a cabo una enumeración histórica de aquellas mujeres malvadas que hicieron *malperder* a los hombres (el rey David, Cicerón y San Juan, entre otros). La historia, pues, constituye un argumento irrevocable al evocar las figuras de Dina, Tamar, Eulisia, Pasífae, Tulia, Rosemunda y Romilda como epítomes de la constante insatisfacción de la mujer<sup>147</sup>. En el elenco de autoridades que refrendarán este credo se cita a Ovidio y a Demóstenes<sup>148</sup>. En el primero se aprecia una aproximación nihilista a la mujer, esta no es nada, mientras que, para el segundo, absolutamente todas las mujeres *son locas*<sup>149</sup>.

### 3.13. La buena mujer<sup>150</sup>

Frente a la maculosa caracterización de la mujer atestiguada en las relaciones de sucesos en verso que conforman el corpus de estudio, finalmente se logrará dar con la efigie de la buena mujer. Así, tal y como señala Sánchez Dueñas:

Paradójicamente y como contrapunto especular ante tamaño cuadro de degradaciones con respecto al género femenino, en el otro lado de la balanza, los discursos humanísticos y renacentistas fueron decisivos en la articulación de nuevos valores, renovados ideales y frescos órdenes simbólicos y cualidades ontológicas que equilibraron ese conjunto de defectos y peligros que confluían en las mujeres, aunque no ayudaron a omitir esas peyorativas estimaciones sobre las mismas<sup>151</sup>.

De acuerdo con este contexto renacentista con tintes renovadores en el imaginario social de la mujer, las relaciones de sucesos también se hicieron eco de estos discursos que comenzaban a valorar la figura femenina. De este modo, por fin se consigue hallar la semblanza de la buena mujer en la *Relación 4 (1613)*, que presenta la historia del milagro de un duque luterano, relato marco que servirá de pretexto para la alabanza a Dios, pues los hechos referidos son mínimos, ya que la mayor parte de la relación presenta un contenido doctrinal. Destaca aquí el buen retrato que, finalmente, se dibuja de la mujer, caritativa ya desde el título, cristiana

147. «En fin, cuatro cosas hay, / que nunca son satisfechas, / el Infierno, y la Mujer, / el Fuego, y también la Tierra.»

148. «Ovidio dice en un libro, / que la Mujer no aprovecha, / porque **son la misma nada**: / Demóstenes, dice de ellas, / que toditas **son muy locas**, / **gente de poca cabeza**: [...]»

149. Nótese el empleo del verbo *ser* en lugar de *estar*, elección nada aleatoria, pues el primero afirma del sujeto lo que significa el atributo, mientras que el segundo atribuye al sujeto un determinado estado no permanente. Por lo tanto, se desprende de aquí que la locura es una cualidad perenne e intrínseca de la mujer.

150. Sobre la buena mujer en el Siglo de Oro, cfr. Nogués Bruno, 2020.

151. Sánchez Dueñas, 2008, p. 115.

y acogedora<sup>152</sup>. La duquesa, por su parte, se retrata como una mujer piadosa<sup>153</sup> y dulce<sup>154</sup>. Habrá de notarse cómo la naturaleza benévola de la duquesa no resulta casual, pues aquí la «buena mujer» pertenece al estamento de la nobleza.

Otra muestra de la buena mujer se aprecia en la *Relación 8 (1628)*, aquella que primeramente presentaba a la mala mujer. Así pues, en la segunda parte de este pliego se producirá un completo viraje<sup>155</sup>, tal y como se había anunciado en el título del suceso<sup>156</sup>. Se presentarán aquí las virtudes de la mujer, las cuales, obviamente, son menores en número que todos sus vicios anteriormente indicados. Este giro en el relato se indica mediante una oración adversativa, dirigida a unas aves, que escuchaban al emisor narrar los vicios de la mujer, principales receptoras del texto<sup>157</sup>. Tras esta apelación a las aves (parleras<sup>158</sup>, también como las mujeres) se comenzará con la definición de la *mujer buena*<sup>159</sup>. En este orden de cosas, en las múltiples definiciones que se aportan se vuelve a comparar a la mujer con una fragua<sup>160</sup>, al igual que se hacía con la mala mujer (§3.3.), salvo que en este caso dicha comparación se debe a la dureza y templanza de esta, que sabe resistir a Satán. Asimismo, se califica a la mujer como *criatura prudente*<sup>161</sup>, aunque a lo largo de su caracterización, esta no se va a librar de nuevo de la cosificación: en este caso la mujer es un compás<sup>162</sup>, así como viene cosificada como un lugar: es *abrigo, tienda*,

152. «Relación muy verdadera la cual trata de un milagro que nuestro Señor Jesu Cristo obró con un Duque Luterano: en Francia, y era señor el Duque de unas villas junto a Ginebra, y era que maltrataba a los pobres, y pelegrinos: y la mujer del Duque era cristiana: y los recogía de secreto. En la presente obra se declara como **la Duquesa dio posada a Cristo en la figura de Pelegrino**. [...]»

153. «Tres años han pasado / que los pobres recogía / la Duquesa así servía / con esto a Jesús sagrado / y a su Madre Virgen pía.»

154. «Llamó a la Duquesa presto / y la dijo con amor / dime qué obras has hecho / que tanto alcanzas con Dios. / **Con palabras muy suaves** / la Duquesa respondió / que la gente peregrina / recoge con afición.»

155. «Y por alegrar su mal, / dando una vuelta a su libro / cantó después **de las buenas, / la condición bendita**.»

156. Recuérdese cómo estos nunca defraudan al auditorio y el contenido prometido siempre se desarrolla en el cuerpo de la relación, cumpliendo así con las expectativas creadas.

157. «**Pero** ya parleras aves / otra vez estad atentas, / porque bien podáis cantar, / que cosa es **la mujer buena**.»

158. Apréciase la similitud con las aves parleras presentes en la comedia pastoril *La Arcadia* de Lope de Vega (1598). Sobre la tradición de las aves habladoras en la literatura, cfr. Carriazo Ruiz y Sánchez Jiménez, 2017.

159. Nótese de nuevo la cosificación de la figura femenina («**qué cosa** es la mujer buena»). Para el sintagma *mujer buena CORDE* registra 28 casos en 18 documentos entre 1315 y 1650. Para *mujer buena* se recogen 31 casos en 23 documentos entre 1252 y 1762. Sin embargo, al realizar la búsqueda de *hombre bueno*, el número de testimonios aumenta exponencialmente: 283 casos en 92 documentos comprendidos entre 1250 y 1787.

160. «Es de santos pensamientos / **una fragua, y arma fuerte** / por resistir a Satán, / y a todo junto el infierno.»

161. «Es la que a las santas obras / como **criatura prudente**, / de variedad no regida / da morada, y es quien tiene.» *CORDE* no registra ningún testimonio para este sintagma.

162. «**Un compás**, por do se rige / en sus acciones discretas, / nunca sabiendo engañar, / **¡caso raro, casa bella!**» Véase en este mismo testimonio el paralelismo y la paronomasia establecida entre *caso raro* y *casa bella*.

*camino y puerta*<sup>163</sup>, concepción que ya se aprecia igualmente en el retrato de la mala mujer (§3.3.). Si bien esta última es la habitadora por excelencia del infierno, la buena mujer, no obstante, cual Beatrice Portinari, será quien lleve las almas al cielo<sup>164</sup>. Por lo que respecta a su relación con el diablo, ahora la buena mujer es temida por Satán<sup>165</sup>, frente a la mala mujer, íntima amiga de este.

El retrato de la buena mujer tratará de invertir algunas de las facetas analizadas en estas páginas. Así pues, también se recurrirá a la animalización para dibujar el retrato de esta buena mujer, en este caso *mansa oveja*<sup>166</sup> que deja triste a Luzbel<sup>167</sup>.

Por lo que a la adjetivación de la buena mujer respecta, esta es *misericordiosa*<sup>168</sup>, mientras que viene caracterizada asimismo por medio de sustantivos: vuelve a ser parlera, al igual que la mala mujer (cfr. *supra*), solo que esta vez en el sentido positivo<sup>169</sup>. Igualmente, la mujer es capitana de bondades y maestra de virtudes<sup>170</sup>. En definitiva, la buena mujer es todo lo contrario a la mala mujer, tal y como concluye la relación<sup>171</sup>. El pliego se cerrará nuevamente con la referencia a las aves, que, como ya se ha indicado anteriormente, al igual que las mujeres, son grandes parleras<sup>172</sup>. Por ende, será al final del texto cuando se revele explícitamente la finalidad de este, que no es otra que la de informar al auditorio (y especialmente a los hombres, que viven engañados por no saber de la naturaleza de la mujer) *qué cosa son las mujeres*<sup>173</sup>. Es por ello por lo que es necesario escudriñar y dar a conocer cómo es la figura femenina, tarea que cumplirán las relaciones de sucesos en verso, que acercarán las doctrinas de los tratados religiosos sobre las mujeres a los estratos más humildes de la sociedad, que no tenían acceso a la literatura escrita y habían de conocer la doctrina de la Iglesia en la plaza pública a través del discurso oral, que había de ser, a su vez, entretenido.

163. «De los buenos es abrigo, / para los malos es tienda, / camino que enseña el Cielo, / puerta, que cierra el infierno.»

164. «Es quien la buena amistad / rige, y es quien apetece / llevar las almas al Cielo / con sus acciones modestas.»

165. «Es la que teme Satán, / pues que por el santo Cielo / procura ganar las almas / que casi son al infierno.»

166. *CORDE* registra 13 casos en 12 documentos comprendidos entre 1555 y 1623 para este sintagma. Nótese aquí el lugar común de la mansa oveja que sigue al pastor, metáfora recurrente en los sermones religiosos (Iraceburu, 2016).

167. «Es la misericordiosa, / ya fin hiel mansa oveja, / y es la por quien Luzbel / vive triste y descontento.»

168. Cfr. nota 148. COMPROBAR

169. «[e]s una lengua cortés.»

170. «Es una lengua cortés, / que muchos males destierra, / capitana es de bondades, / y de virtudes maestra.»

171. «Y al fin, fin que dé fin, / es contraria a la primera, / amada es siempre de Dios, / aunque el infierno reviente.»

172. «Y así parleras Aves / pues que me escucháis atentas, / advertid lo que os diré / dejad ya las verdes selvas.»

173. «Dejad ya la soledad, / y con los picos parleros / descubrid a los mundanos, / que cosa son las mujeres. / Decildes van engañados / todos cuantos bien no advierten / lo que agora yo canté, / y así doy fin a mis versos.»

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con esta primera aproximación al tratamiento de la mujer a través del léxico en las relaciones de sucesos en verso, el retrato de la figura femenina en estos documentos se adecuaría a aquel dibujado por los tratados morales de la época, en los que se elogiaba «la modestia, la obediencia, la dulzura y el silencio como cualidades dominantes en la mujer»<sup>174</sup>.

Según los datos arrojados en este estudio, los emisores (presumiblemente varones) de estos pliegos no dudarán a la hora de calificar a la mujer como *maldiciente* [Relación 14 (1671)]; (*mujer*) *mala* [Relación 1 (1600)], *mala mujercilla*; *mala mujer*; *mala*, *ruin* y *maldita*; *la cosa más grosera*; *capitana (es) de maldades, y de los vicios maestra* [Relación 8 (1628)]; *insolente*; *altiva*; *licenciosa*, y *desenvuelta*; *infeliz*, *viciosa*, y *desordenada*; *pública(s)* *Ramera(s)* [Relación 9 (1753)]; *traidora*; *envidiosa*; *falsa traidora*; *perversa(s)*; *falsa(s) perversa(s)* [Relación 2 (1606)]; *cantonera*; *alcahueta(s)* *corcovada(s)*; *desdichada(s)* [Relación 3 (1606)]; *libre* y *desenvuelta*; *libre*, y *tan desenvuelta*; *liviana* y *suelta*; *soberbia*, y *altiva* [Relación 5 (1613)]; *hechicera*, *grandísima(s)* *hechicera(s)*; *bruja(s)*; *la desdicha humana*; *enemiga(s) nuestra(s)*; *la peste eterna*; *muy loca(s)*; *extravagante*; *muy dura(s) de cabeza* [Relación 12 (s. a.)]; *vil* y *sucia* [Relación 7 (1625)]; *mal inclinada*; *alma engolfada*; *desgraciada*; *infelice (mujer)*; *perdida alma* [Relación 13 (1672)]; *ingrata*; *aveve*; *falsa Sirena*; *ingrata Pantasilea*; *traidora*, *homicida*; *perra traidora*; *perra*; *legañoso pitarrilla*; *almorranilla perversa* [Relación 15 (s. a.)].

Asimismo, con el objeto de facilitar la comprensión del auditorio, a lo largo de los pliegos el emisor recurrirá al empleo de metáforas como *adulterina fragua*; *amor engañoso*; *muy terrible mal*; *agua bravo mar*; *continua adversidad de los hombres*, y *t tormenta*, y *muerte tan adornada* [Relación 8 (1628)]. A su vez, con este mismo fin la mujer es personificada como *cruel adversidad*; *peligro*; *del demonio la procura*; *malicia* [Relación 8 (1628)] y a menudo cosificada: esta es el *ardiente camino* que lleva al infierno; es el *lazo* en el que los justos tropiezan; es la *carroza* y la *carreta* que lleva las almas al infierno; es *lengua irrefrenable* [Relación 8 (1628)]. En este mismo orden de cosas, la animalización será un recurso de gran rentabilidad en la construcción del discurso femenino en las relaciones de sucesos. De esta manera, la mujer es una *bestia* *regida de antojos solo*, y *quimeras*; *del cuervo* es *segunda parte*; es de la *vieja serpiente* *descansó*; *mula* y *carreta* de Satán [Relación 8 (1628)]; *cruel(es) fiera(s)*; *perra(s)* [Relación 12 (s. a.)]; *monstruo horrible* [Relación 13 (1672)].

Por lo que respecta a las referencias a la apariencia física de la mujer, la única relación que ofrece una detallada prosopografía de esta [a excepción de la escueta caracterización de la mujer hermosa en la *Relación 5 (1613)*] es la *Relación 15 (s. a.)*, aquella que refiere con un fuerte tono jocoso una disputa verbal y física entre dos viejos. Así, a través de las palabras de su propio marido, el dibujo que este ofrece de su esposa es el de una mujer *vieja*; *legañoso*; *estovada*; *patituerta*; *por extremo nariguda*; *mocosa*; *retocada*, y *recompuesta*; *un espantajo*.

174. Nogués Bruno, 2007, p. 29.

Frente a esta visión tan sórdida de la mujer, se ha documentado un retrato más favorable de esta, fruto de los discursos humanísticos y renacentistas que espolearon la difusión de nuevos valores e ideales renovados sobre el imaginario de la mujer (Sánchez Dueñas, 2008, p. 115). De este modo, en una parva caracterización más halagüeña, esta es *cristiana* [Relación 4 (1613)]; *bizarra y dispuesta, graciosa, hermosa, con apacible cara e infinitas gracias* [Relación 5 (1613)]; *hermosa, y de buen mirar; noble y virtuosa; buena madre* [Relación 7 (1625)]; *Niña pulida* [Relación 13 (1672)]; *muy mujer de bien* [Relación 15 (s. a.)]; *criatura prudente; mansa oveja; capitana (es) de bondades, y de virtudes maestra* [Relación 8 (1628)]. También aquí se recurrirá a la cosificación en aras de un mayor entendimiento por parte del auditorio; de este modo, la mujer es *una fragua, y arma fuerte; un compás; abrigo; tienda; camino; puerta; una lengua cortés* [Relación 8 (1628)].

Al amparo de estos datos, resulta opima la caracterización lingüística de la mujer que se lleva a cabo en las relaciones de sucesos estudiadas. Habrá de tenerse en cuenta cómo las relaciones de sucesos en verso, dirigidas al público de todas las edades, podían servir muy satisfactoriamente como instrumento de control social (Iraceburu, 2019b) al hacer llegar a los estratos más humildes de la sociedad las nociones de los tratados sobre las mujeres de la época. Si bien es cierto que la función primera de las relaciones de sucesos era informar, a esta se le añadía la función de entretener y, por último, la de condicionar la opinión y el pensamiento en cuestiones morales, religiosas y también políticas de aquellos que todavía no tenían acceso a la literatura escrita. Por lo tanto, cabría discernir entre varios niveles de lectura en una misma relación de sucesos, en este caso en verso (Iraceburu, 2019b). Cabría preguntarse, además, hasta qué punto era consciente el auditorio del mensaje subrepticio que yacía en estas historias *prima facie* amenas y ligeras.

Así pues, de acuerdo a esta caracterización lingüística de la mujer, se han establecido diferentes categorías, que no hacen sino subrayar la percepción de la figura femenina en las centurias estudiadas, a saber: la mujer hermosa, la mujer parlara, la mala mujer, la mujer objeto, la mujer impía, la mujer envidiosa, la mujer como bestia, la mujer delincuente, la mujer libertina, la mujer bruja/hechicera, la mujer litigante, la mujer enemiga universal del hombre y la buena mujer.

Según lo constatado en estas páginas, parece afirmarse la multiplicidad de caras que constituyen el complejo poliedro de la figura femenina, cuya imagen se proyecta a través de numerosos matices, que en la mayoría de los casos, dejan mucho que desear.

Con el fin de caracterizar a las mujeres, el emisor de las relaciones de sucesos esgrime la adjetivación (y en particular, la superlación analítica<sup>175</sup>) como su mejor herramienta lingüística, a la que se sumarán la comparación y la subordinación consecutiva, de acuerdo con los rasgos del molde discursivo de las relaciones de sucesos en prosa (Iraceburu, 2018).

175. Deberá constatar en futuros estudios la supremacía de la superlación analítica sobre la sintética en las relaciones de sucesos en verso.

Así las cosas, sirva esta primera aproximación léxica a las relaciones de sucesos en verso como llamada a futuros estudios del léxico de estos documentos, con el fin de dilucidar los posibles lugares comunes en esta documentación para caracterizar la figura femenina, continuando de esta manera con el estudio sobre el léxico iniciado por Iraceburu (2018). Es aquí donde el lingüista encuentra una caudalosa fuente de datos que viene a corroborar la representación de la mujer a través del léxico de acuerdo con los trabajos iniciados por Tabernero (2010, 2013b, 2015), Usunáriz (2019) y Tabernero y Usunáriz (2016 y 2019) sobre las injurias en el Siglo de Oro.

De esta manera, las relaciones de sucesos podrían contemplarse como un testimonio más, como un altavoz de los discursos que se pronunciaban en las plazas públicas, donde se discutía el honor de la gente. Se erigen, por tanto, las relaciones de sucesos como un posible reflejo de la oralidad (fingida o no) del momento, pues el retrato dibujado de la mujer en estos documentos se dilucida gracias al discurso directo de los personajes participantes en las historias referidas. Es entonces cuando se aprecian notables divergencias en cuanto al registro empleado. Muestra de ello sea el pliego en el que se menciona a Cicerón y a otros personajes históricos; frente a un registro más bajo, como el de la relación que refiere la pelea de los viejos. Este hecho permite cuestionar de nuevo la identidad de los autores de las relaciones de sucesos en verso, ya que, si bien es cierto que siempre es alargada la sombra que posa sobre estas de la monarquía y de la Iglesia durante el Siglo de Oro<sup>176</sup>, también es cierto que los emisores podían disfrutar de una mayor libertad a la hora de narrar determinados sucesos, al no tratarse estos de asuntos militares ni políticos, de primer orden social. De este modo, con la excusa de divertir se pretende enseñar y hasta cierto punto «adoctrinar», especialmente a las mujeres, erigiéndose así las relaciones de sucesos como pseudo-tratados subrepticios de conducta y de comportamiento.

Ha de tenerse en cuenta, además, que las relaciones de sucesos en verso abordan a menudo hechos extraordinarios, esto es, fuera de lo común, de modo que, al ser su contenido más libre, también este ofrece una mayor libertad a la lengua, que no debe seguir unos moldes tan estrictos como las relaciones de sucesos en prosa, en las que urgía transmitir el contenido con la mayor premura posible, pues debía hacerse saber que se habían ganado batallas militares fuera de las fronteras, que el monarca había fallecido o que la reina había dado a luz a un heredero, entre otras cosas. En ellas urgía su publicación y difusión, frente a las relaciones de sucesos en verso, cuyo contenido servía para entretener y no tanto para informar. Además, la forma (el romance la mayoría de las veces) constreñía la lengua por la rima y el metro, lo que no daba lugar a demasiada formalización en el lenguaje, frente a

176. «Iglesia y Estado configuraban las noticias que llegaban, a través de la prensa, a la casi totalidad de españoles alfabetizados (por definición, la capa más influyente de la sociedad). Dichas noticias debieron de pasar luego, de palabra, a gran parte de la mayoría analfabeta de la población, reforzando los mensajes ideológicos lanzados desde púlpitos y confesionarios, encapsulados en pragmáticas y pregones, escenificados en comedias sacras y seglares, y manifestados en libros de historia, en tratados políticos y teológicos, y (por supuesto) en todo tipo de obras literarias» (Ettinghausen, 1996, p. 61).

las relaciones de sucesos en prosa. Resulta altamente significativo cómo las relaciones de sucesos ofrecen un fresco in extenso del estado de la lengua en los siglos XVI, XVII y XVIII. Así pues, una posible vía de investigación sería la extrapolación de este análisis al estudio de la lengua de las relaciones del siglo XVIII, no tan estudiadas, debido a que el máximo esplendor de la literatura relacionera tuvo su auge durante los siglos áureos.

Se antoja un aspecto de singular interés cómo las relaciones en verso se erigen como reflejo de la importancia del papel social de la mujer en el Siglo de Oro, que debía estar siempre supeditada a la figura del varón.

Sirvan estas páginas para subrayar la necesidad de llevar a cabo estudios lingüísticos sobre las relaciones de sucesos y centrar estos en la figura de la mujer, quien todavía tiene tanto que decir a través de estos testimonios que hasta ahora han permanecido en silencio.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Andrés, Gabriel, «Las primeras relaciones de sucesos sevillanas sobre la Monja alférez, doña Catalina de Erauso», *Archivo de la frontera*, Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos, 2014, pp. 1-10, disponible en <http://shorturl.at/gzAT8> [última fecha de consulta: 22/06/20].
- Andrés, Gabriel, «Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso», en *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna*, ed. Jorge García López y Sònia Boadas, *Studia Aurea Monographica*, 6, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015, pp. 163-376.
- Arellano Ayuso, Ignacio, «Mujeres perversas y perversiones femeninas en Calderón. Cuestiones de género ("Genders y Genres")», *Hispanófila: Literatura-Ensayos*, 175, 2015, pp. 33-48.
- Arredondo, María Soledad, «Pícaras, mujeres de mal vivir en la narrativa del Siglo de Oro», *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas*, 11, 1993, pp. 11-34.
- Arredondo, María Soledad, «"A todos y a todas": cuestiones de "género" en la prosa del siglo XVII hasta *El hombre práctico* (1686)», *Criticón*, 105, 2009, pp. 177-198.
- Arribas González, Laura, «Siglos de Oro y actualidad, ¿mismo canon de belleza femenino?: repercusión en la mujer», en *(Re)construyendo o coñecemento: A Co-ruña, 14 de xuño de 2019*, ed. Ana Jesús López Díaz, Águeda Gómez Suárez y Eva Aguayo Lorenzo, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2019, pp. 379-392.
- Bazán, Iñaki, «Mujeres, delincuencia y justicia penal en la Europa medieval. Una aproximación interpretativa», en *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, coord. Ricardo Córdoba de la Llave, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, pp. 48-53.

- Benavent, Julia, «El viaje de Bona Sforza, reina de Polonia, a Italia», en prensa.
- Bertomeu, María José, «Relaciones de sucesos italianas sobre la boda de Felipe II con María I Tudor», *Cartaphilus. Revista de Investigación y Crítica Estética*, 5, 2009, pp. 6-17.
- Bertomeu, María José, «La muerte de las reinas. Opúsculos y relaciones italianas durante el Renacimiento», *Quaderns de Filologia-Estudis Literaris*, XXIV, 2019, pp. 101-117.
- Bertomeu, María José, «La muerte de las nobles. Relaciones de sucesos e imagen femenina en la Italia del siglo XVI», en prensa.
- BIDISO, *Catálogo y biblioteca digital de relaciones de sucesos*, disponible en <https://www.bidiso.es/CBDRS/ediciones/buscador-basico/p/1> [última fecha de consulta: 30/05/20].
- Borrego Gutiérrez, Esther, «De dueñas, celestinas y entremeses», *Fundación Dialnet. Revista del CES Felipe II*, 0, 2003, pp. 1-12.
- Borreguero, Margarita, y Toledo y Huerta, Octavio de, «La organización informativa textual», *Res Diachronicae*, 2, 2003, pp. 517-526.
- Borreguero, Margarita, y Toledo y Huerta, Octavio de, «La crónica de sucesos (ss. XVII-XIX). Evolución y desarrollo de la organización informativa textual», en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*, ed. José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, Madrid, Arco/Libros, 2006a, pp. 2653-2667.
- Borreguero, Margarita, y Toledo y Huerta, Octavio de, «Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del s. XVII», *Philologia Hispalensis*, 21, 2006b, pp. 119-153.
- Cabrero-Aramburo, Ana, «La figura de la amazona en tres obras de Lope de Vega», en «*Scripta manent*». *Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2011)*, ed. Carlos Mata Induráin y Adrián J. Sáez, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012, pp. 61-69, [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22703/1/ActasJISO2011\\_05\\_Cabrero%20%281%29.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22703/1/ActasJISO2011_05_Cabrero%20%281%29.pdf) [última fecha de consulta: 11/03/21].
- Carriazo Ruiz, José Ramón, y Sánchez Jiménez, Antonio, «Pájaros dorilos y otras aves parleras: una referencia intertextual en *La Arcadía*», *Anuario Lope de Vega. Texto, Literatura, cultura*, XXIII, 2017, pp. 575-586. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/anuariolopedevega.205>.
- Castañega de, Martín, *Tratado muy sutil y bien fundado de las supersticiones y hechicerías y vanos conjuros y abusiones y otras cosas al caso tocantes y de la posibilidad y remedio de ellas*, Logroño, Miguel de Eguía, 1529.
- Castro de, Guillén, *Los mal casados de Valencia*, ed. Luciano García Lorenzo, Madrid, Castalia, 1976 [1594-1604].



- Ciruelo, Pedro, *Tratado en el cual se reprueban todas las supersticiones y hechicerías*, Barcelona, Sebastián Cormellas, 1628.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español. Banco de datos* [en línea], disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- Cov. = Covarrubias de, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2006.
- DCECH = Corominas, Joan, con la colaboración de José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 2012.
- Dorado Blanco, Jesús, «“El rey quedó sin esposa y nuestra España sin reina”: la muerte de Margarita de Austria en las relaciones de sucesos y las crónicas de la época», en prensa.
- Dorado Blanco, Jesús, *El parto y el nodrizaje en Navarra en los siglos XVI y XVII*, tesis doctoral en curso, bajo la dirección del profesor Jesús M. Usunáriz, Pamplona, Universidad de Navarra.
- Ettinghausen, Henry, «Hacia una tipología de la prensa española en el siglo XVII: de “hard news” a “soft porn”», en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, ed. Ignacio Arellano, M.<sup>a</sup> Carmen Pinillos y Marc Vitse, Pamplona, Griso-Lemso, 1996, vol. 1, pp. 51-66.
- Fernández Alcaide, Marta, y Leal Abad, Elena, «La expresión de la ponderación en documentos no literarios: tratamiento discursivo de la enfermedad en las relaciones de sucesos del siglo XVII catalogadas en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla», en *En la estela del «Quijote». Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, ed. Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, Frankfurt, Peter Lang, 2016, pp. 351-372.
- Gallego, José, «Anne d'Autriche et Mazarin dans la tourmente face au peuple et à la Fronde parlementaire», en prensa.
- Hébert, Sara, «La posición del animal y de la mujer en el contexto sociocultural de la Edad Media: el ejemplo XXXV de *El Conde Lucanor*», *Tinkuy. Boletín de investigación y debate*, Études hispaniques, Université de Montréal, 10, Gijón, Trea 2008, pp. 79-86.
- Hernández Sánchez, Eulalia, y López Martínez, María Isabel, «Acepciones figuradas en torno a la discriminación de género», *Pragmática lingüística*, 15-16, 2007-2008, pp. 133-153.
- Huete, Jaime de, *Comedia Tesorina*, ed. Ángel Pérez Priego, Valencia, UNED Sevilla-Valencia, 1993 [c. 1528].
- Iglesias Castellano, Abel, «La representación de la mujer en las relaciones de sucesos», *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 2, 2014, pp. 1-22.

- Iraceburu Jiménez, Maite, «Metáforas y contexto social en sermones del siglo XVIII», *Príncipe de Viana*, 265, 2016, pp. 733-756.
- Iraceburu Jiménez, Maite, *Estudio pragmadiscursivo de las relaciones de sucesos (siglo XVII)*, A Coruña, SIELAE, 2018.
- Iraceburu Jiménez, Maite, «Aproximación lingüística a la obra de Ana Caro Mallén, autora de relaciones de sucesos», en «*Ars longa*». *Actas del VIII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2018)*, ed. Carlos Mata Induráin y Sara Santa Aguilar, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2019a, pp. 173-186, disponible en <https://dadun.unav.edu/handle/10171/56619> [última fecha de consulta: 23/06/20].
- Iraceburu Jiménez, Maite, «Las relaciones de sucesos como instrumento de control: el caso de los antimodelos femeninos», *Memoria y Civilización*, 22, 2019b, pp. 543-572.
- Josa Fernández, Dolores, y Lambea Castro, Mariano, «Señas de una belleza superior» o las representaciones del cuerpo en el tono humano barroco», *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, 2010.
- Jauralde, Pablo, «El contexto poético de Góngora y los primeros poemas de Quevedo», *Edad de Oro*, 12, 1993, pp. 149-158.
- Koch, Peter, y Oesterreicher, Wulf, *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, versión española de Araceli López Serena, Madrid, Gredos, 2007 [1990].
- Lara, Eva, *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.
- Marchant Rivera, Alicia, «Oralidad, escritura y espacio público en la ciudad del Siglo de Oro: el periplo urbano de *El Guzmán de Alfarache*», en *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*, coord. Antonio Castillo Gómez y James S. Amelang, Gijón, Trea, 2010, pp. 501-514.
- Martín Molares, Mónica, *Estudio y edición del «Tratado copioso y verdadero de la determinación del gran monarca Felipe II para el casamiento del III con la serenísima Margarita de Austria»*, 2019a, disponible en <http://shorturl.at/fkpNZ> [última fecha de consulta: 23/06/20].
- Martín Molares, Mónica, «Una boda real como producto editorial: las relaciones de sucesos sobre el casamiento de Felipe III y Margarita de Austria», *Memoria y Civilización*, 22, 2019b, pp. 573-608.
- Martínez de Toledo, Alfonso, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Cátedra, 1979 [1438].
- Martínez Pasamar, Concha, «El papel del hombre y la mujer en la cultura tradicional navarra a partir del discurso de un epistolario familiar (1925-1927)», *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, año 44, 87, 2012, pp. 131-154.

- Martínez Pasamar, Concha, y Tabernero Sala, Cristina, «Lengua femenina y concepción social de la mujer en el Siglo de Oro: de sor Juana de la Cruz a *La santa Juana*», en *La santa Juana y el mundo de lo sagrado*, ed. Blanca Oteiza Pérez, Madrid / New York, Instituto de Estudios Tirsianos / Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA), 2016, pp. 99-118.
- Mata Induráin, Carlos, «La comedia burlesca del Siglo de Oro: *La mayor hazaña de Carlos VI*, de Manuel de Pina», *Signos. Estudios de Lengua y Literatura*, vol. 34, núms. 49-50, 2001, pp. 67-87.
- Mendoza Garrido, Juan Miguel, «Mujeres adúlteras en la Castilla medieval. Delinquentes y víctimas», *Clío & Crimen*, 5, 2008, pp. 151-186.
- Nogués Bruno, María, «El silencio en la educación de la mujer a la luz de *La dama boba* de Lope de Vega», *Lectora*, 13, 2007, pp. 29-44.
- Nogués Bruno, María, «La educación de la mujer en el Siglo de Oro y la construcción de los personajes femeninos de *La dama boba*», en *Preludio a «La dama boba» de Lope de Vega (historia y crítica)*, ed. Javier Espejo Surós y Carlos Mata Induráin, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2020, pp. 151-169, [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/58633/1/BIADIG54\\_08\\_Nogues.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/58633/1/BIADIG54_08_Nogues.pdf) [última fecha de consulta: 11/03/21].
- Oesterreicher, Wulf, «El español en los textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23-24 de abril de 1992*, ed. Jens Lüdtke, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 1994, pp. 155-190.
- Oesterreicher, Wulf, «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, ed. Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 1996, pp. 317-340.
- Oesterreicher, Wulf, «Aspectos teóricos y metodológicos del análisis del discurso desde una perspectiva histórica: el coloquio de Cajamarca de 1532», en *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, ed. José Jesús de Bustos Tovar, Patrick Charaudeau, José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero y Covadonga López Alonso, Madrid, Visor, 2000, pp. 159-199.
- Oesterreicher, Wulf, «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas: el problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano Aguilar, Barcelona, Ariel, 2008, pp. 729-770.
- Ojea Fernández, María Elena, «Imágenes de mujer en la literatura del Siglo de Oro: Lope de Vega y *La dama boba*», *Epos. Revista de filología*, 23, 2007, pp. 81-92.
- Ojea Fernández, María Elena, «La forma de la belleza en un soneto de Luis de Góngora», *Lemir. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 23, 2019, pp. 263-278.

- Orsi, Rocío, «Torremocha Hernández, M: La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del barroco», *Cuadernos Kóre*, vol. 1, 4, 2012, pp. 257-265.
- Perry, Mary Elizabeth, *Ni espada rota ni mujer que trota*, Barcelona / Crítica (Grupo Grijalbo-Mondadori), 1993.
- Porro Herrera, María José, *Mujer "sujeto" / mujer "objeto" en la literatura española del Siglo de Oro*, Málaga, Universidad de Málaga, 1995.
- Quevedo, Francisco de, *Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.3 en línea], disponible en <https://dle.rae.es>.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, disponible en <http://web.frl.es/DA.html>.
- Red CHARTA, Criterios de edición, disponibles en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> [última fecha de consulta: 24/06/20].
- Río, Martín del, *Disquisitiones magicae*, Lovaina, s. i., 1599.
- Robbins, Rossell Hope, *Enciclopedia de la brujería y la demonología*, Madrid, Debate, 1991.
- Rodríguez Campillo, María José, *Las implicaturas en el teatro femenino de los Siglos de Oro*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2008.
- Rojas, Agustín de, *El viaje entretenido*, Lérida, Luis Menescal, 1611, disponible en <https://bit.ly/3hVvbcQ> [última fecha de consulta: 23/06/20].
- Sáez de Rivera, Daniel, «Una propuesta de aplicación de la teoría de las tradiciones discursivas: alrededor de las relaciones de autos de fe», en *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*, dir. Xosé Alfonso Álvarez, Jairo Javier García Sánchez y Manuel Martí Sánchez, ed. Ana María Ruiz Martínez, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2018, pp. 409-428.
- Sánchez Dueñas, Blas, «Una particular visión de la mujer en el siglo xv: *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 141, 2001, pp. 291-299.
- Sánchez Dueñas, Blas, *De imágenes e imaginarios: la percepción femenina en el Siglo de Oro*, Málaga, Atenea. Estudios sobre la mujer / Universidad de Málaga, 2008.
- Sánchez Pérez, María, «El adulterio y la violencia femenina en algunos pliegos sueltos poéticos del siglo xvi», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 68.2, 2013, pp. 287-303.
- Santander, Martín de, *Comedia Rosabella*, ed. José Luis Canet, Valencia, Universidad de Valencia, 1996 [1550].

- Santos, Francisco, *Día y noche de Madrid*, ed. Enrique García Santo-Tomás, Madrid, Cátedra, 2017 [1663].
- Taberero Sala, Cristina, «Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVII», *Revista de Lexicografía*, XVI, 2010, pp. 101-122.
- Taberero Sala, Cristina, «Textualización de la oralidad y tradiciones discursivas en los microrrelatos del Siglo de Oro», *Les Cahiers de Framespa*, 14, 2013a, s. p., disponible en <https://journals.openedition.org/framespa/2495> [última fecha de consulta: 22/06/20].
- Taberero Sala, Cristina, «Consideración lingüística y social de la injuria en el Tesoro de Covarrubias», *Estudios Filológicos*, 2013b, 52, pp. 143-161.
- Taberero Sala, Cristina, «Palabra y poder en los antecedentes auriseculares del discurso periodístico», en *Del discurso de los medios de comunicación a la lingüística del discurso. Estudios en honor de la profesora María Victoria Romero*, ed. Carmela Pérez-Salazar e Inés Olza Moreno, Berlín, Frank & Timme, 2014, pp. 459-484.
- Taberero Sala, Cristina, «"Palabras inconvenientes" en el español del Siglo de Oro: los términos injuriosos desde la perspectiva lexicográfica», *Recherches*, 14, 2015, pp. 105-128.
- Taberero Sala, Cristina, «Antimodelos sociales e insultos en la Navarra del Siglo de Oro: de *bellacos a pícaros*», en *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la Modernidad Temprana*, ed. Ignacio Arellano, New York, Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA), 2016, pp. 251-280.
- Taberero Sala, Cristina, «"Veceras de mal decir" e "infamadas": el insulto femenino en la interacción comunicativa del Siglo de Oro», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 6.2, 2018a, pp. 729-756.
- Taberero Sala, Cristina, «"Larga he sido pero no cuanto deseo": las mujeres como redactoras de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna», ponencia en el *Congreso Central and Eastern European Seminar of the Spanish Golden Age 2018. Curiosidad y censura en la Edad Moderna*, Bucarest, 2018b.
- Taberero Sala, Cristina, «Pragmática del insulto: de la prescripción al uso en la agresión verbal entre mujeres», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7.1, 2019, pp. 397-420.
- Taberero Sala, Cristina, «Las denominaciones de 'parir' y 'malparir' en la historia del léxico», *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, pp. 83-100.
- Taberero Sala, Cristina, y Usunáriz, Jesús M., «*Bruja, brujo, hechicera, hechicero, sorjin* como insultos en la Navarra de los siglos XVI y XVII», en *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII). Antología de textos*, ed. Mariela Insúa, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2016, pp. 381-429, [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/40219/1/4\\_BIADIG\\_35\\_Taberero\\_Usunariz\\_bruja.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/40219/1/4_BIADIG_35_Taberero_Usunariz_bruja.pdf) [última fecha de consulta: 11/03/21].

Tabernero Sala, Cristina, y Usunáriz, Jesús M., *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger, 2019.

Torquemada de, Antonio, *Jardín de flores curiosas*, ed. Giovanni Allegra, Madrid, Castalia, 1982 [1569].

Torres de Villarroel, Diego, *Visiones y visitas de Torres con don Francisco de Quevedo por la corte*, ed. Russell P. Sebold, Madrid, Espasa-Calpe, 1991 [1727-1728].

Uslar Pietri, Arturo, *Las lanzas coloradas*, ed. Domingo Miliani, Madrid, Cátedra, 1993 [1931].

Usunáriz, Jesús M., «Un análisis de los insultos en el *Quijote* desde la historia social del lenguaje», *Anales Cervantinos*, 49, 2017, pp. 59-73.

Usunáriz, Jesús M., «Dos hidalgas "enamoradas": escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias (siglos XVI-XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 44.2, 2019, pp. 607-629.

Valencia, Pedro de, *Discurso acerca de los cuentos de las brujas*, ed. Manuel Antonio Marcos Casquero e Hipólito B. Riesco Álvarez, León, Universidad de León (Secretariado de Publicaciones), 1997 [1610].

Villalba Pérez, Enrique, «La imagen de la mujer en la literatura y la pintura del Siglo de Oro», en *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres. Coloquio Internacional de la AEIHM [del 17 al 19 de abril de 2002] / [organizado por la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres]*, coord. María Pilar Amador Carretero y María del Rosario Ruiz Franco, Madrid, AEIHM / Instituto de cultura y Tecnología "Miguel de Unamuno", Editorial Archiviana, 2003, pp. 273-289.

Zayas de, María, *Desengaños amorosos*, ed. Alicia Yllera, Madrid, Cátedra, 1983 [1649].

#### CORPUS DE RELACIONES DE SUCESOS

1. Coplas del caso desastrado, y muerte del Peinero y su mujer, y de la justicia que hicieron del malhechor que cometió el caso, en este año Año de 1600. *Con Licencia del Ordinario*. Impresas en Barcelona, en la Estampa de Gasper Leget. al carrer de la Palla. Año. 1600. [*Relación 1 (1600)*]<sup>177</sup>

2. VERÍSIMA RELACIÓN, DONDE se cuenta la gran crueldad que una mujer usó con su marido, y una doncella vecina suya, de envidia que de ella tuvo, por casarse ella con un mancebo con quien la doncella estaba concertada, y la gran justicia que della se hizo, y de otra ama suya, que fue quien la aconsejo a hacer esta traición,

177. Debido a la longitud del título de cada relación, y con el fin de aligerar la lectura del presente trabajo, se ha nombrado cada documento como *Relación* y un número junto con la fecha de impresión del pliego [por ejemplo, *Relación 1 (1600)*]. Esta, pues, será la manera de hacer referencia a lo largo del presente trabajo a las diferentes relaciones de sucesos a las que se aluda.

con otros casos que en la obra se verá: juntamente con un gracioso Romance al cabo. Compuesto por Francisco Pérez. Impreso con licencia en Barcelona, año de 1606. [Relación 2 (1606)]

3. RELACION VERDA-dera de la santa Unión, firmada en esta noble y leal ciudad de Barcelona, contra toda suerte de gente de mala vida: donde se cuentan los bienes que ha hecho y hace cada día, mudando los hombres de mal en bien. Es obra muy curiosa y apasible para quien lo leyere, porque finge el Autor la Unión en una dama, que va exhortando a los hombres y mujeres de toda suerte de vicios: van las coblas [sic] glosadas al cabo con romances antiguos, que dan mucho gusto y contento. *Compuesta por el Pastor Frejano*. [Relación 3 (1606)]

4. Relación muy verdadera la cual trata de un milagro que nuestro Señor Jesu Cristo obró con un Duque Luterano: en Francia, y era señor el Duque de unas villas junto a Ginebra, y era que maltrataba a los pobres, y pelegrinos: y la mujer del Duque era cristiana: y los recogía de secreto. En la presente obra se declara como la Duquesa dio posada a Cristo en la figura de Pelegrino. Lleva un Romance nuevo en alabanza de la santa Cruz. Compuestas por Bernardo de Salinas, en este presente año. Impresas con licencia en Cuenca en casa Salvador de Viader, Año 1613. [Relación 4 (1613)]

5. RELACIÓN VERDADERA en que se da cuenta, cómo una mujer llamada la Baltasara, después de haber andado muchos años, en diversas compañías de representantes, viviendo libre y desenvuelta, con escándalo de todos los que la conocían, se volvió a Dios, y arrepintiéndose de todo corazón de sus pecados, se recogió a una ermita junto a Málaga, llamada la Virgen de la Esperanza, donde hizo tres años santísima vida con perpetuos ayunos, y penitencias, y después dellos la hallaron muerta incada de rodillas, y abrazada a un Cristo, estando desta manera dos días tan firme, y entera, como pudiera hacerlo viva: demás desto se refiere cómo tres lugares circunvezinos de la ermita, trujeron pleito sobre cuál dellos había de llevar el cuerpo. *Compuesto por Valentín de Miranda*. Impreso en Valencia, y ahora: con licencia en Barcelona por Esteban Liberós. 1615. [Relación 5 (1615)]

6. RELACIÓN VERDA-DERA, EN LA QUAL SE DA cuenta cómo el Señor Presidente del Real Consejo de Castilla mandó quemar gran cantidad de balonas, zapatos, puños, ligas, cosas superfluas, de las cuales mujeres ordinarias usaban: y el llanto de los Mercaderes, y el contento de toda Madrid. [Relación 6 (1621)]

7. SUCESO ATROZ Y ESPANTOSO que HA ACONTECIDO A UNA malacondicionada mujer, que maldiciendo a sus hijos, les ofrecía al Diablo, y lo que sobre esto aconteció. *Compuesto por Jaime Ferminet Valenciano*. [Relación 7 (1625)]

8. ROMANCE que Cantó el Pastor Lucrecio, después que hubo corrido ariendas sueltas tras las mujeres: En el cual explica el gran daño que causa la mala mujer, y el bien que la buena mujer causa. *Escrito por otro Pastor, llamado Planzon, mientras Lucrecio le cantaba*. [Relación 8 (1628)]

9. VERDADERA RELACIÓN, Y CURIOSO ROMANCE, EN que se declara el escandaloso, inaudito, y grave desacato que ha ejecutado en esta Coronada Villa de Madrid una infeliz, vi-ciosa, y desordenada Mujer, ultrajando insolente el Soberano Cuerpo de Cristo nuestro Redentor, en la Sacratísima Hostia Consagrada; y el riguroso ejemplar castigo con que ha sido públicamente afrentada en pago de igual sacrílego atrevimiento. Sucedió día 25. de marzo de este año 1753. [*Relación 9 (1753)*]

10. RELACIÓN CIERTA, Y VERDADERA, DEL MÁS ESTUPENDO, y espantoso caso que se ha oído, sucedido en la Ciudad de Córdoba por junio deste presente Año de 1672. Hácese relación de un desalmado hombre, que en una noche de casado degolló a su mujer, a su suegra, una niña, y dos parientas de su esposa. [*Relación 10 (1672)*]

11. VERDADERA RELACIÓN, que REFIERE UN PRO-digioso milagro que Dios Nuestro Señor obró por intercesión de Nuestra Señora de Gra-cia, con una mujer llamada María García, mujer de Andrés Pé-res. Dase cuenta de cómo un compadre suyo la quiso gozar en una casería media legua de Carmona. camino de Cantillana, y cómo el compadre a una criatura de la mujer la dividió en cuatro cuartos, y echó en el fuego y defendiéndose la mujer del mal intento del compadre y con un chuzo lo atravesó, y dejó muerto sucedido a seis de junio deste año de 1675. [*Relación 11 (1675)*]

12. RELACIÓN BURLESCA EN CONTRA DE LAS MUJERES. COMPUESTA POR DON AGUSTÍN NIETO. [*Relación 12 (s. a.)*]

13. NUEVA RELACIÓN, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DA cuenta, y declara un horroroso caso, que ha sucedido en la Ciudad de Oviedo, con una mujer llamada Josefa Álvarez, natural de la mis-ma Ciudad, la cual estuvo catorce días sin comer; hablar, ni dormir, ni tener en su rostro señales de persona humana, por habercele desfi-gurado el Demonio en figura de un horrible Gato negro: Aquí se refier [*sic*] el desastrado fin que tuvo en pena de su mala vida. Era Bruja Hechicera, y vivió más de cincuenta años en sus perversas costumbres. Sucedió a 6. de julio del año de 1752. [*Relación 13 (1752)*]

14. BREVE RELACIÓN, que DECLARA, Y DA CUENTA DE UN CASO maravilloso, sucedió en la Ciudad de Alcaraz, tierra de la Mancha con una mujer maldiciente, que habiendo parido ofreció muy de-veras al maligno su pecho. Refiérese cómo se le apareció una espanto-sa culebra, agarrándosele del pecho izquierdo, decláranse las diligen-cias que hicieron, y circunstancias que pasaron para quitar aquella fiera, y no pudieron lograr su intento, lamentable suceso con-que causó notable admiración, sucedió martes pos-trero de marzo desde año de 1671. [*Relación 14 (1671)*]

15. RELACIÓN, Y CURIOSO ROMANCE, EN que SE DA cuenta de una reñida pen-dencia, que tuvieron marido, y mujer, muy viejos; las cosas graciosas que pasaron, y otras cosas que se verán en este Romance. [*Relación 15 (s. a.)*]



**RELACIONES DE SUCESOS CONSULTADAS**

RELACIÓN DEL MILAGRO, QUE OBRÓ DIOS POR INTECESIÓN de San Luis Gonzaga, a primero de marzo de 1765. en Sor María Josefa Ramona de San Fermín, Pérez de Eulate, Religiosa del Convento de Santa Clara de la Villa de Tolosa en Guipúzcoa, y declarado en debida forma, y mandado publicar por el Ilustrísimo Señor Don Gaspar de Miranda, y Argañiz, Obispo de Pamplona, del Consejo de Su Majestad etcétera [...] Don Francisco Ignacio de Altolaquirre, Secretario. En Pamplona, en la Imprenta de Pasqual Ibáñez. Biblioteca Digital de Navarra.

RELACIÓN EN que SE DA CUENTA DEL DI-choso parto de la Reina, y el testamento que hizo delante del Inquisidor general, y el Conde de Olivares, y el padre fray Simón de Rojas su Confesor. Dase también cuenta de la llegada del Príncipe don Carlos a Londres, y el gran recibimiento que se le hizo, y cómo mandó dar libertad a los católicos que estaban presos (1623). [Sevilla, Gabriel Ramos Bejarano, 1623.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

RELACIÓN DE LOS FELICÍSIMOS CASA-mientos de los Reyes, y Príncipes de España, y Francia, quién fueron los intérpretes, los preladados que los desposaron, las solemnes fiestas que se hicieron, y las personas de títulos que se hallaron en ello; la victoria que tuvo el gran Mariscal de Francia contra el Príncipe de Condé, rebelado contra su Rey, y otras cosas notables, y de mucho gusto. (1615). [Sevilla, Clemente Hidalgo, 1615.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

RELACIÓN DEL FELIZ VIAJE DE LA SEÑORA EMPERATRIZ, DESDE el Puerto del Final, a Viena de Austria: y Desposorios de sus Cesáreas Majestades, celebrados en aquella Imperial Corte domingo 8. de diciembre de 1666. (1667). [Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1667.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

RELACIÓN VER-DADERA DE LAS HONRAS que se hicieron a la Reina nuestra señora doña Margarita de Austria las cuales se celebraron en la Villa de Madrid, Corte de su Majestad a su costa, en diecisiete de noviembre, de mil y seiscientos y once, en el convento Real de san Jerónimo. (1611). [Toledo, Pedro Rodríguez, s. a.: c. 1611.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

MEMORABLE SUCESO, que ESTE AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y VEINTE y cuatro a veinte y cinco del mes de octubre, se vido en Sevilla, escrito a un amigo, en que le da cuenta de cómo un hombre habiendo preso a su mujer por adúltera, y sentenciados a degollar por manos de su marido, se le entregaron en un cadahalso, para que ejecutase la sentencia: declárase el principio del caso, el medio que tuvo, y el buen fin que se consiguió. (1624) [Sevilla, Manuel Jiménez, 1624] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]